TOMO XXII — MONTEVIDEO, Martes 17 de Enero de 1911 — Núm: 1562

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" trimestre	" 1.50
" semestre	" 3.00
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de años anteriores	" 0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$ 2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE SOLIS, N.° 71

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Obras Públicas—

PARTE OFICIAL

Ministerio de Obras Públicas

Resolución en que se acepta la propuesta presentada por don Bernardo Callegari, para la prolongación de la carretera de Maldonado á Punta del Este.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 14 de 1911.

Vistas las propuestas presentadas por los señores Bernardo Callegari, Juan Gaggioni, Víctor Albesetti y Pedro Decaux, para la prolongación de la carretera de la ciudad de Maldonado á Punta del Este;

Resultando de lo informado por la Inspección General de Vialidad que la más ventajosa de dichas propuestas es la de don Bernardo Callegari, quien se compromete á realizar las obras respectivas por la suma de cincuenta y tres mil doscientos sesenta y un pesos con setenta y dos centésimos ($ 53.261.72);

Considerando: Que habiendo manifestado la Intendencia M. de Maldonado que solamente cuenta con la suma de diez y ocho mil quinientos pesos ($ 18.500.—), proveniente de diversas partidas, para atender á los gastos que demandará la construcción de dicha carretera, se hace necesario, mientras la Intendencia gestione la totalidad de los fondos requeridos, limitar la realización de las obras proyectadas á las comprendidas entre el kilómetro 0 y kilómetro 3030; Que por otra parte el proponente señor Callegari ha manifestado que no tiene inconveniente en mantener los precios unitarios establecidos en su propuesta para la ejecución del referido trozo de carretera;

SE RESUELVE:

Aceptar la propuesta presentada por don Bernardo Callegari para la prolongación de la carretera de la ciudad de Maldonado á Punta del Este, limitándola á la ejecución de las obras comprendidas entre el kilómetro 0 y el kilómetro 3030.

Para la provisión de los fondos que la realización de las obras autorizadas demandará, pasen estos antecedentes al Ministerio del Interior.

Comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.

Resolución. Proyecto de los señores Félix Allard y otros, sobre obras de saneamiento en la ciudad de la Colonia, aprobado por el P. Ejecutivo. Llamado á propuestas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero de 1911.

Visto el proyecto de las obras de saneamiento á practicarse en la ciudad de Colonia, presentado por la Empresa compuesta por los señores Félix Allard, Abel Couvreux, Julio Dollfus, Juan Sillad y Luis Wiriot;

Y atento á lo que resulta del precedente informe del Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros,

SE RESUELVE:

Aprobar el referido proyecto y pasar estos antecedentes al Departamento Nacional de Ingenieros para que de acuerdo con el pliego de condiciones sustitutivo acompañado, que también se aprueba, proceda á llamar á propuestas para la ejecución de dichas obras, fijándose como plazo para la presentación de las mismas hasta el 10 de Febrero próximo.

Comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.

Resolución. Proyecto de los mismos señores, también aprobado, para el saneamiento de la ciudad de Mercedes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 5 de 1911.

Visto: El proyecto presentado por la empresa constituída por los señores Félix Allard, Abel Crouveux, Julio Dollfus, Juan Sillar y Luis Wiriot, para el saneamiento de la ciudad de Mercedes, y atento á lo manifestado por el Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros en el precedente informe;

SE RESUELVE:

Aprobar el referido proyecto para el saneamiento de la ciudad de Mercedes.

Apruébase asimismo el pliego de condiciones sustitutivo formulado por el Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros.

Comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.

Resolución. Apruébase el proyecto presentado por la Empresa G. del puerto de Montevideo, sobre saneamiento de la ciudad de San José.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 5 de 1911.

Visto: El proyecto presentado por la Empresa General del Puerto para el saneamiento de la ciudad de San José, y atento á lo manifestado por el Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros en el precedente informe,

SE RESUELVE:

Aprobar el referido proyecto para el saneamiento de la ciudad de San José.

Apruébase asimismo el pliego de condiciones sustitutivo formulado por el Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros.

Comuníquese y publíquese.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

RELACIÓN DE ASUNTOS FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 16 DE ENERO DE 1911.

1—Se dicta resolución en el sumario instruído con motivo de una denuncia formulada contra la policía de la 1.a sección de Tacuarembó.

2—Se dicta resolución definitiva en el expediente promovido ante la Intendencia Municipal de Río Negro por don Oscar Fischer, sobre desviación de un trozo de camino vecinal.

3—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Rivera sobre exoneración de derechos para la Usina Eléctrica y se manda que se libre orden de pago á favor de la Tesorería del Departamento Nacional de Ingenieros por la suma de sesenta pesos (60.—) para los gastos de inspección.

4—Orden de pago á que se hace referencia en el número anterior.

5—Se dicta resolución definitiva en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Rivera en virtud del recurso de apelación interpuesto por César Cano y Arce.

6—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Canelones para que su Comisión Auxiliar de Migues pueda invertir tres pesos más por aumento de alquileres.

7—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Florida por la suma de sesenta pesos ($ 60.—), por concepto de gastos de locomoción exigidos por una diligencia judicial.

8—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Cerro Largo para que abone hasta la suma de 200 pesos por servicio extraordinario de policía local durante el último movimiento armado.

9—Se acepta la renuncia del Médico de Policía de la Jefatura de Soriano.

10—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Soriano por la suma de quince pesos ($ 15.—), por limpieza, etc., de un pozo de balde de la comisaría de la 9.a sección.

11—Se autoriza á la Jefatura Política de Flores para que incluya en su presupuesto mensual 5 pesos por diferencia de alquileres, etc.

12—Se manda librar orden de pago por la suma de cuarenta y dos pesos ($ 42.—), á favor de la casa Pablo Ferrando, por los útiles suministrados para la sala de primeros auxilios de San José.

13—Se libra la orden correspondiente.

14—Se libra orden de pago á favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la suma de veintitrés pesos con setenta centésimos ($ 23.70), por material telefónico suministrado á la Jefatura Política de Tacuarembó.

15—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Florida por la suma de cinco pesos ($ 5.—), importe de gastos de carruaje para una diligencia judicial.

16—Se manda realizar por administración las obras para la construcción del edificio destinado á la Comisión Auxiliar de Solís.

17—Se resuelve que se libre orden de pago por la suma de tres mil pesos ($ 3.000.—), á favor de la Jefatura Política de Soriano, para entregar al contratista de las obras del edificio para dicha Jefatura, Nicolás Rugiero.

18—Se libra la orden de pago correspondiente.

19—Se dicta resolución en los antecedentes relativos á la autorización solicitada por la Intendencia Municipal del Salto para abonar cuentas correspondientes al ejercicio 1909-1910.

20—Se manda librar orden de pago á favor de la Jefatura Política del Salto por la suma de once pesos con cincuenta centésimos ($ 11.50), por servicios fúnebres prestados con motivo del fallecimiento de un guardia civil.

21—Se manda librar orden de pago á favor de la Jefatura Política de Soriano por la suma de ocho pesos con cincuenta centésimos ($ 8.50), por conducción de un demente hasta esta Capital.

22—Se manda librar orden de pago á favor de la Jefatura Política de Minas por la suma de noventa y nueve pesos ($ 99.—), por reparación de líneas telefónicas de varias secciones.

23—Se dicta resolución en el expediente de inspección de contabilidad de la Junta E. Administrativa de Soriano.

24—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio por la suma de diez pesos con veinte centésimos ($ 10.20), reintegro de lo abonado al teniente Wern por gastos de conducción de un preso hasta esta Capital.

25—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Soriano para invertir hasta la suma de 1.000 pesos en la extinción de la langosta.

26—Se manda librar orden de pago á favor de la Jefatura Política de Rocha por la suma de seiscientos sesenta y un pesos con ochenta centésimos ($ 661.80), para pago de las obras complementarias de la cárcel local.

27—Se libra la orden de pago correspondiente.

28—Se autoriza á la Intendencia Municipal de San José para que descargue la suma de $ 1.320.49, correspondiente á deudas del ejercicio fenecido.

29—Se dicta resolución en la consulta formulada por la Comisión Auxiliar de Pando sobre el cobro del impuesto de Serenos.

30—Se declara cesante al escribiente de la Policía Volante de Paysandú, Agustín E. Herrera, y se nombra en su reemplazo á Pascual Garafoni.

31—Se nombra comisario de la 3.a Sección Policial de Florida á don Teodoro Patrón.

32—Se acepta la renuncia del guardahilos de la red telefónica policial del Departamento de Canelones, Pedro Viña, y se nombra en su reemplazo á Héctor Pintado.

33—Se acepta la renuncia del subcomisario de la 4.a sección policial de Rivera, Altivo Prestes, y se nombra en su lugar á Manuel A. Leal.

34—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Artigas por trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 384.—), por concepto de gastos extraordinarios.

35—Se acepta la renuncia del escribiente de la 5.a sección de Artigas, Francisco Caracciolo Castillo, y se nombra en su lugar á Carlos Tognola.

36—Se nombra subcomisario de la 5.a sección del Departamento de Rivera á Hildebrando J. Barros.

37—Se nombra comisario de la 6.a sección del Departamento de San José al subcomisario de la policía volante, Jaime Pedragosa; para subrogar á éste al subcomisario de la 2.a sección urbana, Alberto del Pino; en sustitución de éste al escribiente de la 2.a sección rural, Milciades Carámbula; y para ocupar el puesto de éste á Humberto Martínez Laguarda.

38—Se acepta la renuncia del escribiente de la comisaría de la 3.a sección rural de Minas, Ezequiel Barrios, y se nombra en su reemplazo á Benito Cruz.

39—Se acepta la renuncia del escribiente de la comisaría de la 8.a sección rural de Minas, Augusto Esolk, y se nombra en su reemplazo al escribiente de la comisaría de la 4.a sección, Longino Fernández Chaves, y para subrogar á éste á Juan J. Colman.

40-41—Se acepta la renuncia del oficial inspector de la 17.a sección de la Capital, Amabilio Maurente.

42-43—Se manda librar orden de pago á favor de la Intendencia Municipal de la Capital por la suma de nueve mil doscientos noventa pesos ($ 9.290.—), para las obras del edificio destinado á restaurant en el Prado.

44—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se libre orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por la suma de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.—), para pago de las obras de la Comisaría de la 2.a Sección.

45—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se libre orden de pago a favor de la Intendencia de la Capital por la suma de quinientos veintidós pesos setenta y cuatro centésimos ($ 522.74), importe de la cuenta de la Usina Eléctrica por instalaciones en el Cuerpo de Bomberos y Comisaría de la 2.a Sección.

46—Orden de pago á favor de la Jefatura de Rivera por la suma de cuarenta pesos ($ 40.—), importe del alquiler de la casa que ocupa la Comisaría de la 1.a Sección.

47—Se declara cesante al auxiliar de la Sucursal de Correos de Santa Rosa del Cuareim don Juan C. Lima y se nombra en su reemplazo, con calidad de interino, á don Luis P. Balbini.

48—Se acepta la renuncia presentada por don Luis Sarraco del cargo de practicante interno de las casas de caridad.

49—Se aprueban, con calidad de interinas, las propuestas formuladas por la Asistencia Pública Nacional á favor de los señores Gonzalo Peifort, Elías Regules (hijo) y Raúl Bogliaccini para practicantes internos de las Casas de Caridad.

50—Se autoriza á la Asistencia Pública Nacional para remunerar mensualmente á los encargados de la Sección Hospitalidades y Pensiones, por servicios extraordinarios en los servicios "Domiciliarios y Nocturno de Urgencia".

51-52—Orden de pago por cien pesos ($ 100.—), á favor de la Asociación "Círculo de la Prensa", correspondiente á la subvención del mes de la fecha.

53—Se aprueba el crédito extraordinario de $ 4.006.38 que ha votado el Consejo de la Asistencia Pública Nacional para la terminación de los trabajos en los pabellones en construcción de la Casa de Aislamiento.

54—Se aprueba la propuesta formulada por la Dirección de Correos á favor de don Apolo Artigas para desempeñar, con calidad de interino, el cargo de cartero y conductor de valizas de la sucursal de Correos de Nueva Palmira, en lugar de don Julio A. Pereira, que renunció.

55—Se aprueba, con calidad de interina, la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Higiene á favor de don Federico Castellanos para secretario de la Inspección Departamental de Higiene de Soriano.

56—Orden de pago por doscientos sesenta y nueve pesos con noventa y cinco centésimos ($ 269.95), á favor de la Junta Electoral de Rivera por impresiones y útiles de escritorio en Julio, Octubre y Noviembre ppdos.

57—Idem por doscientos veintisiete pesos con sesenta y dos centésimos ($ 227.62), á favor de la Usina Eléctrica de Montevideo, por luz suministrada en Noviembre próximo pasado.

58 — Idem por ciento veintidós pesos setenta y tres centésimos ($ 122.73) á favor de la Compañía de Aguas Corrientes por suministro de agua en Noviembre próximo pasado.

59—Idem por ciento cuarenta y tres pesos con cinco centésimos ($ 143.05), á favor del Ferrocarril Midland por pasajes en Septiembre ppdo.

60—Idem por ochenta y cuatro pesos con cuarenta centésimos ($ 84.40), á favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay por pasajes en Agosto ppdo.

61—Idem por ochenta y nueve pesos con cincuenta centésimos ($ 89.50), á favor del Ferrocarril Norte del Uruguay por pasajes en Septiembre ppdo.

62—Idem por ciento sesenta pesos con veinticinco centésimos ($ 160.25), á favor del Ferrocarril Midland por pasajes en Agosto ppdo.

63—Idem por trescientos doce pesos ($ 312.—), á favor del Tribunal de Apelaciones de segundo turno, gastos de representación por los meses de Octubre y Noviembre y 15 días de Diciembre de 1908.

64—Idem por trescientos doce pesos

($ 312) á favor del Tribunal de Apelaciones de 1er. turno, ídem.

65—Idem por ciento ocho pesos con veinticuatro centésimos ($ 108.24), á favor del señor Miguel P. Ugarte, por pensiones devengadas como jubilado en Mayo y Junio de 1910.

66—Se concede seis meses de licencia al Fiscal de Gobierno de 2.o turno, encargándose de la Fiscalía al de 1er. turno.

67—Se concede licencia por dos meses y por motivo de enfermedad al oficial 3.o de la Dirección del Registro del Estado Civil.

68—Se mandan liquidar trescientos cincuenta pesos con sesenta y dos centésimos ($ 350.62), á favor de la Junta Electoral de Canelones por gastos del comicio.

69—Se manda librar orden de pago á favor de la Junta Electoral de Rivera, por la suma de diez pesos con veinte centésimos ($ 10.20), excedente de sus gastos en el último comicio.

70—Orden de pago á que se refiere el número anterior.

71—Idem á favor de la Administración del Diario Oficial por trescientos veintidós pesos ($ 322.—), por siete motores para su taller.

72—Idem ídem por ciento cuarenta y un pesos con noventa y cinco centésimos ($ 141.95), por gastos de Diciembre y material de imprenta.

73—Idem á favor de la Junta Electoral de Treinta y Tres por cien pesos ($ 100.—), por gastos extraordinarios autorizados de Secretaría.

74—Se mandan liquidar á favor de la Junta Electoral de Paysandú ciento cuarenta y cinco pesos con setenta y ocho centésimos ($ 145.78), por gastos del último comicio.

75—Orden de pago por noventa y seis pesos (96), á favor de la Empresa de Caños Maestros, por la conexión para el edificio del Diario Oficial.

76—Idem á favor de la Intendencia M. de la Capital por dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con sesenta centésimos ($ 2.435.60), para expropiación de un terreno en la prolongación de la Rambla de los Pocitos.

77—Orden de pago por setenta pesos ($ 70.—), á favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para ser remitidos á Jacinto Fernández, telegrafista en Rivera, por gastos de traslación.

78—Orden de pago por tres mil quinientos ochenta y cinco pesos con dos centésimos ($ 3.585.02), á favor de la Intendencia M. de la Capital, para expropiaciones de la Avenida Brasil, etc.

79—Orden de pago por once mil ciento setenta y cinco pesos con setenta y cinco centésimos ($ 11.175.75), á favor de ídem para trabajos de prolongación de la Avenida Brasil.

80—Mensaje á la Honorable Comisión Permanente sobre acuerdo para nombrar Intendentes Municipales.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Se expiden dos pasajes solicitados por la Oficina de Pesas y Medidas á favor de los contrastadores señores Arístides Safóns y Emilio Martínez.

—Se manda publicar la nota del doctor Carlos Sáenz de Zumarán aceptando el cargo de vocal de la Dirección General de Instrucción Primaria.

—Contaduría General — Presupuesto del Museo Nacional correspondiente al mes de la fecha.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Nota transcribiendo la resolución por la cual apruébase la Memoria de la Inspección Nacional de Instrucción Primaria correspondiente al período 1909-1910.

—Contaduría General—Nota acompañando los antecedentes y transcribiendo la resolución recaída en los mismos y referente al pago de varias cuentas que adeuda la Dirección General de Instrucción Primaria provenientes de ejercicios fenecidos.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Nota transcribiendo la resolución á que se refiere la anotación que precede.

—Contaduría General y Dirección General de Instrucción Primaria—Notas transcribiendo la resolución recaída en los antecedentes relacionados con varias promociones en el personal de la Comisión Departamental de Montevideo, con motivo de la licencia concedida al secretario, don Luis Scarzolo Travieso.

—Instituto Politécnico del Salto — Nota comunicando haberse aceptado la renuncia presentada por don Pablo Jufré del cargo de peón de ese Instituto.

—División de Ganadería—Nota comunicando haberse aprobado las propuestas formuladas á favor de los señores Manuel Angueira y Ramón González para los cargos de porteros de esa División.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Nota comunicando haberse librado orden de pago á favor del señor Manuel Ferrari por la suma de $ 4.000.—, importe de los trabajos ejecutados durante el mes de Diciembre ppdo. en el edificio escolar que se construye en los Pocitos.

—Contaduría General y División de Ganadería—Notas transcribiendo la resolución por la cual autorízase á esa División para invertir la suma de $ 1.000.— mensuales en la limpieza, forraje, agua, etc., del lazareto dependiente de esa repartición.

—Consejo de la Escuela de Veterinaria—Nota comunicando haberse librado orden de pago á su favor por la suma de $ 20.000.—, destinada á sufragar los gastos que originen las obras de construcción del nuevo edificio destinado á asiento de esa Institución.

—Universidad, Contaduría General é Inspección Técnica de Edificios Escolares—Nota transcribiendo la resolución por la cual apruébase el contrato *ad referéndum* celebrado entre esa Inspección y el señor Doroteo Williman, sobre instalación de las cañerías para el servicio de gas y aguas corrientes en el edificio en construcción destinado á asiento de los Institutos de Anatomía, Fisiología y servicios generales de la Facultad de Medicina.

—De acuerdo con lo informado por la División de Ganadería, desestímase una solicitud del señor Guillermo Young (hijo) pidiendo autorización para que cumplan el período cuarentenario en un stud de Maroñas seis equinos procedentes de Europa.

—Se firman los títulos de doctor en Derecho y Ciencias Sociales expedidos por la Universidad á favor de los señores Eduardo Jiménez de Aréchaga y Félix Polleri, de doctores en Medicina y Cirugía á favor de los señores Genaro Puglia, Luis A. Surraco, Juan y Jaime J. Bernat, Modesto Echepare, Juan F. Miquelerena, Pedro Delfino y Anastasio Dearmas Barrios; de dentista, á los señores Emilio Ferrari y Anatolio R. Cayssials.

—Escuela de Agronomía y Contaduría General — Notas transcribiendo la resolución por la cual apruébase el plan de obras proyectado por la Inspección General de Vialidad para corregir los defectos de que adolecen los caminos que circundan el edificio de la Escuela de Agronomía.

—Consejo de la Escuela de Agronomía—Nota transcribiendo la resolución por la cual declárase extensivo á esa Escuela el proyecto sobre concesión gratuita de matrículas y exoneración de derechos de examen presentado por el H. Consejo Universitario y aprobado por el Poder Ejecutivo de 24 de Diciembre ppdo.

—Dirección General de Instrucción Primaria—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase á la Inspección Técnica de Edificios Escolares para contratar privadamente y *ad referéndum* la construcción del edificio proyectado para asiento de la Escuela Rural núm. 36 de "Cufré" (Departamento de Colonia).

—División de Agricultura—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de 100 aparatos langosticidas marca "Rayo", consignados á los señores Hijos de G. A. Gamberoni.

—Contaduría General y División de Ganadería — Notas transcribiendo la resolución por la cual remunérase con $ 80.— mensuales los servicios extraordinarios que prestará el secretario de esta repartición doctor Pedro Oneto y Viana.

—División de Agricultura—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de 100 aparatos langosticidas marca "Rayo", consignados á los señores Hijos de G. A. Gamberoni.

—Liceo Politécnico del Salto — Nota transcribiendo la resolución por la cual se le autoriza para invertir la suma de $ 150.— en el cambio de los pisos de los salones de ese Instituto.

—División de Agricultura—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de derechos de Aduana de 100 aparatos langosticidas marca "Iguazú", consignados á los señores Hijos de G. A. Gamberoni.

—Contaduría General y División de Ganadería — Notas transcribiendo la resolución por la cual autorízase á esa División para invertir la suma de $ 572.— en la construcción de ocho boxes en el Lazareto de su dependencia.

—Contaduría General y División de Ganadería—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase á esa División para remunerar con $ 40.— mensuales los servicios que prestará el señor César Buxareo en el establecimiento "La Estanzuela".

—Contaduría General y Escuela de Agronomía—Notas transcribiendo la resolución por la cual declárase cesante en el cargo de ayudante de Geología y Agrología de esa Escuela al señor Otto Greiss.

—Contaduría General y Dirección General de Instrucción Primaria—Nota transcribiendo la resolución por la cual remuréranse con $ 120.— los servicios prestados al Cuerpo Médico Escolar por el señor Adalberto Pérez durante el 2.o semestre del año ppdo.

—Contaduría General — Presupuesto del Liceo Politécnico del Salto correspondiente al mes de la fecha.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

ASUNTOS FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 14 DE ENERO DE 1911.

1—Se aprueba el proyecto de las obras de saneamiento á practicarse en la ciudad de Colonia, y se autoriza el llamado á propuestas para la ejecución de dichas obras.

2—Se acepta la propuesta presentada por don Bernardo Callegari para la prolongación de la carretera de la ciudad de Maldonado á Punta del Este.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

—A la Contaduría General—Se remite, á sus efectos, la nota de la Oficina de Na-

vegación acompañando los comprobantes del movimiento de fondos correspondiente al mes de Noviembre último.

—Se remiten al Departamento Nacional de Ingenieros, á sus efectos, las solicitudes núms. 6 y 7 de la Sociedad "La Algodonera Uruguaya" pidiendo el libre despacho de materiales.

—Pasa á informe de la Oficina Hidrográfica la solicitud de la Compañía Gas Acumulator pidiendo el pago de la 3.a cuota de valor de las boyas y balizas luminosas contratadas por el Gobierno.

—Se remite al Departamento Nacional de Ingenieros, á sus efectos, el escrito de la Compañía de Aguas Corrientes solicitando se inspeccionen las instalaciones efectuadas en la villa del Cerro para el aprovisionamiento de agua.

—Vuelve al Departamento Nacional de Ingenieros, á sus efectos, el escrito presentado por don Antonio González Rocca relacionado con la apertura de un camino de acceso al puente del Bequeló.

—Se remite al Ministerio del Interior, para la resolución que corresponda, la nota de la Inspección T. Regional número 1 relacionada con la construcción de las obras de saneamiento de la cárcel de Melo.

—Pasa al Departamento N. de Ingenieros, á sus efectos, la solicitud número 37, de los señores Salvo, Campomar y Cía., pidiendo el libre despacho de materiales destinados al funcionamiento de la fábrica de tejidos de su propiedad.

—Al Ministerio del Interior se remite, para la resolución que corresponda, el expediente relativo á la construcción de un edificio para la comisaría de la 4.a sección del Departamento de Artigas.

—Se remite á la Contaduría General, á sus efectos, la nota de la Dirección General de Faros comunicando que ha depositado en el Banco de la República la suma de $ 3.362.65, importe de lo recaudado por concepto del impuesto de faros.

—Informada por el Departamento Nacional de Ingenieros, se remite al Ministerio del Interior, la solicitud de los señores Da Silveira Hnos. pidiendo el libre despacho de materiales destinados al funcionamiento de la Usina Eléctrica de Melo.

—Pasa á informe de la Intendencia M. de Maldonado el escrito de los señores Barrere y Cía. sobre pago de los alquileres devengados por la casa de su propiedad que ocupa la Inspección T. Regional núm. 15.

—Se remite á informe de la Oficina Hidrográfica el escrito de la Sociedad Gas Acumulator, relacionado con el pago de la 1.a cuota del valor del material de boyas, etc., últimamente contratado por el Gobierno.

—Informada por la Oficina T. Administrativa se remite al Ministerio de Guerra y Marina la nota de la Comandancia G. de Marina solicitando los servicios del buque "Cisterna", de Montevideo, para el abastecimiento de agua á los barcos del Estado.

—Pasa á informe del Departamento Nacional de Ingenieros la solicitud de varios vecinos de José Batlle y Ordóñez relacionada con la provisión de agua á dicho pueblo.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

DESPACHO DEL MINISTRO

L. Gandós—Permiso para remitir á La Paloma mil tiros para revólver.—Concedido.

—Juan E. Sardí—Permiso por tres paquetes de dinamita.—Concedido.

—Maumus y Dodero—Privilegios de paquete para los vapores italiano "Nina" é inglés "Craingrean"—Pase al Consejo Nacional de Higiene.

—Comandancia Militar del Salto — Lista del personal que presta servicios en la misma durante el corriente mes.—A la Contaduría General á sus efectos.

—Menores Varela, hijos de teniente 1.o—Solicitan traspaso de cédula y pensión.—Informe la Contaduría General.

—Antonio Piaggio—Solicitudes de privilegio de paquete para los vapores holandeses "Zeelandia" y "Hollandia" y sueco "Kronprinsessan Victoria".—A la Fiscalía de Gobierno.

—Tomás Nappa y Cía.—Solicitan pago de gastos de entierro del coronel Fernando Garrido.—Informe la Contaduría General.

—Compañía de Infantería núm. 7.—Solicita abono del haber y asignación de mesa por el alférez Sergio Sosa y también diferencias por Noviembre último. — Informe la Contaduría General.

—Sargento mayor Lorenzo Mascaró—Solicita licencia.—Concedida, pase al Estado Mayor General.

—Dirección Palomares Militares—Eleva el presupuesto correspondiente al mes en curso.—Pase á la Contaduría General, á sus efectos.

—Batallón de Infantería número 6—Solicita liquidación y pago de la cuenta adjunta por servicio fúnebre al soldado Antonio Mautcn.—Informe la Contaduría General.

—Destacamento Militar en Carmelo y Nueva Palmira — Eleva dos recibos por concepto de pastoreo de ganado y da cuenta de que á causa de la gran seca la caballada se está muriendo.—Pase al Estado Mayor General para que informe al respecto.

—Milciades Casas, capitán graduado, comandante de la compañía de Infantería número 7—Solicita abono de diferencia de sueldo.—Pase á la Contaduría General, á sus efectos.

—Compañía de Infantería número 5—Da cuenta de las reformas necesarias en su cuartel para alojamiento de los señores oficiales y tropa de la misma.—Pase á la Junta de Administración Militar para que informe.

—Destacamento en Puerto del Sauce—Eleva cuenta del señor Domenech por concepto de pastoreo.—Vuelva al Estado Mayor General para que informe al respecto.

—Ernesto Saporitti—Solicita que á su hijo Américo se le conceda el ingreso como aspirante al curso Preparatorio de la Escuela Militar y Naval.—Pase á la Escuela Militar y Naval para que informe.

—Compañía de Infantería número 5—Solicita provisión de 90 pares de botines.—Pase á la Junta de Administración Militar para que provea.

La Secretaría.

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

PARTE DIARIO

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, teniente general don Eduardo Vázquez.

Excmo. señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades ocurridas en este puerto después de mi parte del sábado último.

Montevideo, Enero 16 de 1911.

ENTRADAS

Vapor inglés "Mars", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Yate norteamericano "Carnegie", de Río de Janeiro, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Exmouth", de Cardiff, sin pasajeros.

—Vapor inglés "H. Laird", de Liverpool, sin pasajeros.

—Vapor italiano "Umbría", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Madrid", de Buenos Aires, con 235 pasajeros.

—Vapor alemán "Montevideo", de Hamburgo, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Río de la Plata", de Buenos Aires, con 277 pasajeros.

—Vapor holandés "Hollandia", de Buenos Aires, con 1 pasajero.

—Vapor inglés "Valetta", de San Nicolás, sin pasajeros.

—Vapor nacional "París", de Buenos Aires, con 243 pasajeros.

—Vapor argentino "Tritón", de Salto y escalas, con 217 pasajeros.

—Vapor argentino "Nación", de Maldonado, sin pasajeros.

—Vapor nacional "Constitución", de Paysandú, sin pasajeros.

—Vapor austriaco "Argentina", de Fiume, sin pasajeros.

—Vapor alemán "Pontos", de Hamburgo, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Porvenir", de Antonina, sin pasajeros.

—Transporte argentino "Maipú", del Este.

—Vapor argentino "Austria", de Porto Alegre, con 7 pasajeros.

—Vapor inglés "Tamar", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Benedict", de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Río Uruguay", de Buenos Aires, con 223 pasajeros.

—Vapor inglés "Reed Cross", de Cardiff, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor inglés "Burgundy", para Liverpool, sin pasajeros.

—Vapor francés "Chili", para Burdeos y escalas, con 23 pasajeros.

—Vapor inglés "Ortega", para Liverpool, con 23 pasajeros.

—Vapor nacional "P. Villa Pilar", para Corumbá, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Sterndale", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés "Mars", para Amberes, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Roma", para Buenos Aires, con 82 pasajeros.

—Vapor argentino "Río Uruguay", para Beunos Aires, con 163 pasajeros.

—Vapor argentino "Londres", para Salto y escalas, con 208 pasajeros.

—Vapor nacional "Tabaré", para La Paloma y escalas, con 23 pasajeros.

—Vapor holandés "Hollandia", para Amsterdam, con 26 pasajeros.

—Vapor italiano "Umbría", para Génova y escalas, con 7 pasajeros.

—Vapor argentino "Madrid", para Punta del Este, con 18 pasajeros.

—Vapor inglés "Valetta", para Liverpool, sin pasajeros.

—Vapor inglés "H. Laird", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor argentino "Marte", para Salto y escalas, sin pasajeros.

—Vapor austriaco "Argentina", para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor nacional "París", para Buenos Aires, con 176 pasajeros.

—Vapor argentino "Río de la Plata", para Buenos Aires, con 166 pasajeros.

Saluda á V. E. atentamente.

Guillermo Lyons.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

BALANCE CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 1910

Contaduría General del Estado.

Señor Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Hacienda, don Eugenio J. Madalena.

Montevideo, Enero 12 de 1911.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el balance dado á la Tesorería General de la Nación por el mes de Diciembre ppdo.
Dios guarde al señor Oficial Mayor.

Platón Arredondo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de Enero de 1911.

Enterado, devuélvase para su publicación.

MADALENA.

BALANCE dado á la Tesorería General de la Nación por el mes de Diciembre de 1910

CARGO

Dirección General de Aduanas				
Existencia en 30 de Noviembre de 1910			$ 129.908 79	
» Importación, exportación, etc.		$ 859.041 28		
» Patente Consular de 1/2 o/o		» 11.717 25		
» Vales de tránsito		» 5.443 79		
» Impuesto Interno de consumos		» 14.688 83		
» Id á tabacos y cigarrillos		» 2.746 04		
» Id á especialidades farmacéuticas		» 3.483 16		
» Impuesto de piedra y arena		» 10.517 86		
» Id de 1 o/o sobre pagos		» 219 16		
» Patente A. E. de 1 o/o sobre exportación		» 107 63		
» Id íd de 3 o/o sobre importación		» 1.342 41		
» Id de Giro de 1 1/2 o/oo		» 5.320 12		
» Ejercicios anteriores		» 30 —	» 914.657 53	$ 1.044.566 32
Dirección General de Impuestos Directos				
Existencia en 30 de Noviembre de 1910			$ 9.545 30	
» Contribución Inmobiliaria—Capital	$ 26.356 25			
» Id Id Campaña	» 345 38			
» Id Id Id 1/2 o/oo	» 22 90	$ 26.724 53		
» Patentes de invención		» 216 66		
» Idem de giro		» 1.151 25		
» Id id 1 1/2 o/oo—Aduana		» 5.320 12		
» Estampillas de Registro de Estado Civil		» 804 53		
» Id de Biblioteca		» 493 25		
» Idem Universitarias		» 4.741 85		
» Id de montepío		» 7 75		
» Idem Consulares		» 137 75		
» Papel sellado		» 29.752 49		
» Timbres		» 30.049 59		
» Impuestos sobre herencias—Ley 8 de Abril de 1857		» 7 63		
» Id. íd.—Ley 30 de Agosto de 1893		» 32.605 90		
» Id. de Instrucción Pública		» 57 60		
» Id de 1 o/o sobre pagos		» 1 50		
» Consignaciones por Contribución Inmobiliaria		» 101 07		
» Id. por Patente de Giro		» 15 —		
» Decreto 26 de Febrero de 1907—Papel numerado		» 115 —		
» Timbres por cheques bancarios		» 864 40		
» Id. por patentes		» 2.233 80		
» Certificados rurales		» 35 20		
» Derechos de arqueo		» 58 60		
» Recargos de C. Inmobiliaria		» 3 62		
» Consignaciones por timbres de comercio		» 3.000 —		
» Multas		» 23 90	» 138.522 99	» 148.068 29
Dirección General de Impuestos Internos				
Existencia en 30 de Noviembre de 1910			$ 14.183 09	
Impuesto al alcohol		$ 22.880 40		
Id. á la cerveza		» 17.218 32		
Id. á los fósforos		» 23.100 —		
Id. á tabacos y cigarrillos	$ 48.576 57			
Id. íd. íd. Aduana	» 2.746 04	» 51.322 61		
Id. á los vinos		» 397 89		
Id. Interno de consumos		» 14.688 83		
Id. á especialidades farmacéuticas	$ 2.063 24			
Id. íd. íd.—Aduana	» 3.483 16	» 5.546 40		
Patente A. E. de 1 o/o sobre exportación	$ 13.682 69			
Id. Id. Id. Aduana—Efectivo	» 107 63			
Id. Id. Id. Id.—Vales	» 1.412 68	» 15.203 —		
Id. Id. de 3 o/o sobre importación	$ 79.884 47			
Id. íd. íd. Aduana	» 1.342 41	» 81.226 88		
Guías para tránsito de tabacos		» 0 50		
Devoluciones		» 58 26		

A Ley 22 de Mayo de 1907—Desnaturalización de alcoholes	$ 1.316 41		
» Impuesto de 1 o/o sobre pagos	» 1 15		
» Entradas eventuales	» 1 58		
» Multas	» 262 30	$ 233.224 53	$ 247.407 62
Dirección General de Correos y Telégrafos			
A Rentas Generales		$ 61.119 11	
» Sección Internacional		» 1.518.15	
» Devoluciones		» 48 26	» 62.685 52
Tesorería General de la Nación			
A Existencia en 30 de Noviembre de 1910		$ 151.682 92	
» Banco de la República—Recibido de dicho en c/c	$ 1.528.000 —		
» Marcas de fábrica y de comercio	» 545 —		
» Marcas y señales para ganado	» 222 —		
» Multas, carcelajes, etc., percibidos por las Jefaturas	» 1.288 30		
» Registro General de Poderes	» 765 32		
» Derechos de firmas	» 739 04		
» Impuesto de 1 °/。 sobre pagos	» 16.405 70		
» Arancel Consular—Ley 21 de Mayo de 1906	» 20.507 21		
» Proventos del Diario Oficial	» 2.403 35		
» Devoluciones	» 390 79		
» Derechos de actuación	» 1.442 98		
» Escribanía de Marina	» 80 50		
» Montepío Civil y Militar	» 7 50		
» Entradas Eventuales	» 90 30		
» Costas prescritas	» 590 18		
» Proventos de la Escuela de Artes y Oficios	» 2.065 50		
» Gastos de movilización de fuerzas de Octubre de 1910	» 6.774 03		
» Eventuales del Interior	» 4 —		
» Eventuales de Hacienda	» 4 —		
» Lista Civil	» 314 77		
» Lista Militar	» 80 73		
» Impuesto de serenos	» 936 03		
» Raciones	» 10 —		
» Premio de enganche	» 26 10		
» Pesca de anfibios	» 2.467 38		
» Ley 13 de Abril de 1910—División de Ganadería	» 2.453 85		
» Decreto 26 de Febrero de 1907—Papel numerado	» 25 —		
» Eventuales de Industrias	» 12.045 39	» 1.600.684 95	» 1.752.367 87
			$ 3.255.095 62

DATA

Dirección General de Aduanas				
Por Banco de Londres y Río de la Plata				
Entregádole el 45 o/o de la renta de Aduana para el servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay y Garantía de Ferrocarriles según convenio de 26 de Agosto de 1891 y ley 7 de Octubre siguiente		$ 383.679 09		
Id. el 5 1/2 o/o de la misma renta para el servicio del Empréstito Uruguayo de 5 o/o de 1896		» 46.894 08	$ 430.573 17	
» Banco de la República				
Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno		$ 202.819 73		
Id. íd. íd. por Patente Consular		» 11.717 25		
Id. para servicio del Empréstito de Conversión de 5 o/o oro—1905		» 204.628 67		
Id. á la orden de la Dirección G. de Instrucción Pública por impuesto de piedra y arena		» 10.517 86	» 429.683 51	
» Dirección G. de Impuestos Directos				
Entregádole por Patente de Giro de 1 1/2 o/oo			» 5.320 12	
» Dirección General de Impuestos Internos				
Entregádole por:				
Impuesto interno de consumos		$ 14.688 83		
Id. á tabacos y cigarrillos		» 2.746 04		
Id. á especialidades farmacéuticas		» 3.483 16		
Patente de 1 °/。 sobre exportación		» 107 63		
Id. de 3 °/。 sobre importación		» 1.342 41	» 22.368 07	
» Asistencia Pública				
Entregádole por impuesto de 1 o/o sobre pagos			» 219 16	
» Otros rubros				
Vales de tránsito amortizados			» 5.443 79	
Lista Civil			» 7.159 56	
Devoluciones			» 6.289 63	
Artículo 5.° de la Ley de Aduanas			» 132 —	
Ferrocarril Midland del Uruguay, á cuenta de garantía			» 1.683 81	
Idem Noroeste del Uruguay, á cuenta de garantía			» 251 90	$ 909.124 72
Dirección General de I. Directos				
» Banco de la República				
Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno		$ 95.975 91		
Id. á la orden de la Dirección G. de I. Pública por:				
Impuesto sobre herencias	$ 32.554 55			
Id. de Instrucción Pública	» 54 —	» 32.608 55	$ 128.584 46	

Entregado por venta de estampillas, á las siguientes oficinas:						
Archivo G. Administrativo			$	329 25		
Biblioteca Nacional			»	329 25		
Universidad			»	4.573 56		
Registro de E. Civil			»	836 28		
Ley 30 de Agosto de 1893—Fiscalía de Hacienda			»	150 —		
Consignaciones y recargos de Contribución Inmobiliaria			»	67 84		
Devoluciones			»	959 91		
Id. por Impuestos sobre herencias			»	480 —	$	136.310 55
Dirección General de I. Internos						
Por Banco de la República						
Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno			$	142.595 65		
» Comisión Financiera de las obras del Puerto						
Entregádole por Patente A. E. de 1 °/o sobre exportación	$	14.013 64				
Id. por Id. Id. de 3 °/o sobre importación	»	85.691 69	»	99.705 33		
Ley 7 de Noviembre de 1899—Art. 4.o de dicha y 10.o de su decreto reglamentario—Vales de 1 o|o sobre exportación			»	1.412 68		
Ejercicios anteriores, etc.			»	114 97		
Multas por impuesto á los vinos			»	102 92		
Id. por íd. á tabacos			»	200 —	»	244.131 55
Dirección G. de Correos y Telégrafos						
» Banco de la República—Entregádole en cuenta corriente con el Superior Gobierno			$	59.830 85		
Idem Idem—Sección Internacional			»	1.518 15		
Comisiones á agentes de correos			»	1.336 52	»	62.685 52
Tesorería General de la Nación						
» Presupuestos de la Lista Civil			$	652.891 21		
Id. de la Lista Militar			»	182.217 11		
Subvención al Instituto Mercedario			»	100 —		
Id al Instituto de Mercedes			»	180 —		
Id al Instituto Sanducero			»	180 —		
Personal y gastos de imprenta y Administración del Diario Oficial			»	2.103 40		
Pasajes, servicio telegráfico y telefónico, alumbrado y aguas corrientes			»	1.088 54		
Pasajes fluviales y terrestres			»	2.266 93		
Pasajes oficiales			»	41 37		
Comisiones			»	135 38		
Giro postal			»	36 52		
Gastos para publicación de leyes, etc.			»	191 —		
Asistencia Pública—Impuesto 1 °/o sobre pagos			»	8.770 16		
Hospital Militar—Impuesto de 1 °/o sobre pagos			»	4.543 46		
Mantenimiento de laboratorio y fomento de biblioteca			»	100 —		
Carbón, artículos navales, etc.			»	7.734 16		
Eventuales por viático			»	613 69		
Gastos de etiqueta			»	159 20		
Gastos de visita, diligencias oficiales, etc.			»	25 —		
Comisiones por giros bancarios			»	200 43		
Gastos de conducción de presos			»	143 40		
Conservación de oficinas dependientes del Ministerio del Interior			»	4.145 46		
Asilo Buen Pastor			»	1.458 —		
Gastos de las Juntas Electorales			»	3.439 14		
Vestuarios para policías			»	6.126 42		
Honras fúnebres			»	389 70		
Premio de constancia			»	1.143 47		
Premio de enganche			»	2.428 39		
Conservación de redes telefónicas policiales			»	176 86		
Gastos de propaganda			»	723 70		
Servicio de informaciones			»	100 —		
Compra de materiales, etc.			»	876 84		
Composturas de zapatería y talabartería			»	1.062 38		
Utiles para el Ejército			»	166 66		
Carbón para el crucero «Montevideo»			»	191 27		
Masita			»	814 92		
Vestuario, equipo y menaje			»	17.048 30		
Medicamentos			»	671 96		
Forraje, pastoreo y herraduras			»	4.391 80		
Alquileres de casas, reparticiones militares, etc.			»	2.714 07		
Servicio telefónico			»	276 15		
Alumbrado y agua			»	3.410 63		
Raciones			»	34.456 42		
Gastos de movilización de fuerzas de Octubre de 1910			»	36.129 75		
Marcas de fábrica			»	20 —		
Devoluciones			»	10 —		
Agentes confidenciales			»	900 —		
Gastos de etiqueta			»	86 —		
Para fiestas patrias			»	1.125 05		
Para compra de caballos para las policías			»	1.551 38		
Gastos de justicia			»	58 —		
Gastos del Registro de Leyes			»	50 —		
Impuesto de abasto			»	565 78		
Id de alcohol			»	346 —		
Recargos y multas de Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro			»	3.592 21		
Presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios			»	2.065 50		
Descuento por depósito de rancho			»	16.138 31		
Decreto 26 de Febrero de 1907—Papel numerado			»	147 50		

Ley de Contribución Inmobiliaria—Artículos 22 y 30			$	2.324 —
Ley 5 de Mayo de 1909—Trasporte «Maldonado»			»	2.049 58
Ley 6 de Abril de 1909—Escuela de Agronomía			»	5.897 97
Ley 6 de Abril de 1909—Escuela de Comercio			»	176 68
Ley 6 de Abril de 1909—Escuela de Veterinaria			»	3.555 —
Ley 6 de Abril de 1909—Liceo Colonia Valdense			»	80 —
Ley 2 de Mayo de 1910—Consejos de Higiene			»	5.220 75
Ley 17 de Julio de 1903—Impuesto á los vinos			»	104 74
Ley 22 de Mayo de 1907—Desnaturalización de alcoholes			»	105 —
Ley 13 de Enero de 1910—Gastos imprevistos del Puerto			»	11.168 85
Ley 14 de Julio de 1909—Marina Nacional			»	4.867 21
Ley 16 de Julio de 1908—Señales sonoras, etc			»	1.488 44
Ley 14 de Marzo de 1910—Monumento á la batalla de «Las Piedras»			»	2.050 34
Ley 13 de Julio de 1908—Hospital de Minas			»	125 80
Ley 13 de Octubre de 1905—Timbres sobre Guías			»	3.169 93
Ley 31 de Mayo de 1909—Vapor «Correo»			»	1.095 58
Ley 31 de Diciembre de 1908—Escuela de Artes y Oficios			»	3.959 68
Ley 16 de Julio de 1909—Archivo H. Nacional			»	582 50
Ley 13 de Abril de 1910—División de Ganadería			»	6.792 66
Ley 15 de Noviembre de 1910—Crucero «Uruguay»			»	6.495 80
Ley 5 de Marzo de 1909—Impuesto de 5 o|o sobre sueldos (Supresión)			»	23.794 32
Ley 1.o de Abril de 1910—Reforma en la planilla de Guerra			»	21.643 40
Ley 23 de Marzo de 1906—Edificios escolares			»	5.105 —
Ley 31 de Diciembre de 1908—Universidad			»	861 48
Ley 21 de Julio de 1910—Hospital de Mercedes			»	200 —
Ley 2 de Octubre de 1894—Impuesto de verificación de pesas y medidas			»	1.565 64
Ley 20 de Abril de 1910—Cuerpo de Bomberos			»	3.112 85
Ley 21 de Mayo de 1906—Agregados militares			»	375 —
Ley 13 de Diciembre de 1910—Compra de caballos			»	2.877 90
Ley 18 de Abril de 1910—Aumento de Policías en Campaña			»	4.459 89
Ley 6 de Abril de 1909—Instituto Mercedario			»	80 —
Ley 13 de Abril de 1909—Caja Escolar de Jubilaciones			»	2.000 —
Ley 19 de Julio de 1910—Cámara de Representantes			»	125 24
Ley 11 de Mayo de 1909—Escuela Naval			»	150 —
Ley 12 de Julio de 1910—Cámara de Senadores			»	82 23
Ley 23 de Enero de 1906—Empréstito de Conversión			»	2.030 —
Ley 28 de Noviembre de 1910—Aumento del Ejército			»	25.244 50
Ley 13 de Diciembre de 1910—Aumento del Ejército			»	24.076 50
Ley 19 de Julio de 1910—Comisión de Cuentas			»	1.715 05
Superávit del Ejercicio 1906-1907				
Ley 15 de Mayo de 1908—Obras de saneamiento	$	20 —		
Ley 21 de Diciembre de 1907—Faro en el Banco Inglés	»	28.099 16	»	28.119 16
Superávit del Ejercicio 1907-1908				
Ley 14 de Mayo de 1909—Exposición en el Prado			»	20.000 —
Superávit del Ejercicio 1908-1909				
Ley 29 de Septiembre de 1909—Obras de saneamiento			»	99.542 18
Superávit del Ejercicio 1909-1910				
Ley 12 de Octubre de 1910—Exposición en Turín	$	1.595 —		
Ley 12 de Octubre de 1910—Cuarteles, Academia, etc.	»	13.558 97		
Ley 12 de Octubre de 1910—Comisarías, cárceles, etc.	»	51.330 16		
Ley 12 de Octubre de 1910—Escuela de Veterinaria	»	20.000 —		
Ley 12 de Octubre de 1910—Reparaciones en muelles y Aduanas	»	32.688 —		
Ley 12 de Octubre de 1910—Adquisición de la isla Queguay	»	29.078 91		
Ley 12 de Octubre de 1910—Gastos de movilización de fuerzas de 1910	»	458 15	»	148.709 19
Por Eventuales de Relaciones Exteriores				
Pagado por: Servicio telegráfico, trabajos del censo, sueldos, alumbrado, gastos extraordinarios, gastos comprendidos en Lista Civil, etc.	$	4.537 79		
» Eventuales del Interior				
Pagado por: Sueldos, suministros, alquileres, servicio telegráfico, comisiones, gastos extraordinarios, gastos comprendidos en Lista Civil, etc.	»	8.585 —		
» Eventuales de Hacienda				
Pagado por: Remuneraciones, faena de lobos, sueldos, publicaciones, suministros, alumbrado, gastos comprendidos en Lista Civil, etc.	»	4.053 79		
» Eventuales de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública				
Pagado por: Asignaciones, sueldos, alquileres, impresiones, suministros, gastos extraordinarios, gastos comprendidos en Lista Civil, etc.	»	2.988 45		
» Eventuales de Obras Públicas				
Pagado por: Sueldos, suministros, gastos extraordinarios, gastos comprendidos en Lista Civil, etc.	»	2.163 94		
» Eventuales de Guerra y Marina				
Pagado por: Suministros, diversos trabajos, comisiones, sueldos, gastos extraordinarios, Junta de A. Militar para gastos, gastos comprendidos en Lista Militar, etc.	»	31.418 75	»	53.747 72

Obligaciones de la Nación

Clases Pasivas, Civiles y Militares	$	145.007 16



» DIVERSOS CRÉDITOS				
Hospital del Salto	$ 200 —			
Id. de Mercedes	» 200 —			
Alquileres	» 730 —			
Liceo Colonia Valdense	» 100 —			
Aguas Corrientes	» 500 —			
Subsidio á Jefaturas	» 12.896 06			
Líneas telefónicas á Maldonado y Rocha	» 104 —			
Telégrafo Oriental	» 2.000 —			
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	» 6.000 —			
Asilo de Huérfanos de Mercedes	» 50 —			
Asilo de Huérfanos de Fray Bentos	» 50 —	» 22.830 06		
» DIVERSAS LEYES				
Ley 3 de Septiembre de 1910—Homenaje al doctor Sáenz Peña, etc.	$ 3.387 77			
Ley 23 de Julio de 1910—Conservatorio Musical «La Lira»	» 300 —	» 3.687 77		
» EJERCICIOS ANTERIORES Y LEYES DICTADAS, ETC.				
Ley 9 de Julio de 1908—Pensionado M. Llerena	$ 150 —			
Sueldos, pensiones y gastos	» 6.941 11	» 7.091 11	» 178.616 10	$ 1.721.956 84
				$ 3.074.209 18

Por EXISTENCIAS que pasan á Enero, como sigue:

» TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, según arqueo:			
En efectivo	$ 3.781 03		
Id. íd. Asistencia Pública	» 11.640 91		
Id. íd. Hospital Militar	» 4.764 79		
Id. Títulos de Deuda Consolidada	» 10.058 —		
Id. documentos á descargar	» 166 30	$ 30.411 03	
» DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS			
Saldo según avisos del movimiento de fondos:			
En efectivo	$ 1.350 30		
En documentos á descargar	» 134.091 30	» 135.441 60	
» DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS			
Saldo según avisos del movimiento de fondos		» 11.757 74	
» DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			
Saldo según avisos del movimiento de fondos		» 3.276 07	» 180.886 44
			$ 3.255.095 62

Montevideo, Enero 12 de 1911.

M. García Corbo.

Verificado: *Domingo Barbeito.*

Conforme: *José H. Arredondo.* V.° B.°—*P. Arredondo.*

1127-v.en.17

AVISOS Y COMUNICACIONES

Cámara de Representantes

CITACION

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, Enero 16 de 1911.

La Cámara se reune mañana á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión particular de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto sobre Expropiación de Bienes.

Discusión general y particular de los proyectos de las Intendencias Departamentales; Gastos por movilización de fuerzas en Enero y Febrero de 1910; Renuncias de los señores Diputados Nacionalistas y del presupuesto de la Oficina T. Administrativa de la Rambla Sud.

Continuar la primera discusión y entrar á la particular del de Vacunación obligatoria.

Discusión general de los siguientes proyectos: Firma de letrado en la defensa judiciaria; Acumulación de sueldos á profesores de la Universidad; Créditos situados en Deuda Amortizable segunda serie; Autorización á los señores Crodara Hnos. para la celebración del espectáculo «Feria de Sevilla»; Adquisición de la Escribanía Actuaria de lo Civil primer turno; Servidumbre para operaciones Catastrales y del que modifica la Ley de Ferrocarril de La Paloma á Treinta y Tres.

Julio M. Clavelli, Secretario.

Comisión Permanente

CITACION

Montevideo, Enero 16 de 1911.

La Honorable Comisión Permanente se reune mañana, á las 3.30 p. m., para informarse de los asuntos entrados.

Julio M. Clavelli, Secretario.

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 16 DE ENERO DE 1911—HORAS 5 P. M.

Barómetro y temperatura con poca variación.

Dominan vientos del Este al Sureste con lluvias, garúas y manifestaciones eléctricas en la República; en Rivera han caido 4 litros de agua por metro cuadrado.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro 761.40.
Temperaturas: Normal 20°40, á la intemperie 25°50; máxima 22°50, á la intemperie (sol) 26°20; mínima 18°00, á la intemperie 20°00.
Viento E. S. E., 38 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 112 kilómetros á las 12 h. 15 p. m.
Tensión del vapor de agua 12.35. Humedad relativa 69.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura 12°70.
Cloruro de sodio por litro, gramos 18.79.
Cloro libre por litro, gramos 11.38.
—Vientos del Sur con poca variacion de temperatura.

H. Bazzano.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 16 de Enero de 1911

José Notargiovanni, Francisco Gamberoni, Juan Restelli, Félix Dumoulin Varonne, Benito Alemán, Juan Falco, Julio Lapique, María Flous, Andrés Devoto, Mateo Cazaou, Agustín Cardozo, Agustín Deambrossi, José Suárez, Pedro Enrich, José Pena, David Varaschi.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 16 de 1911.

Primera rueda

Empréstito de Conversión

4.662 50	para el 17 de Enero . .	99 20

Títulos Hipotecarios serie E

1.500	al contado	97 50

Títulos Hipotecarios serie G

5.000	para el 17 de Enero . .	95 40

Certificados A. del Banco Hipotecario

10.000	para fin de Febrero . .	43 50
5.000	para el 17 de Enero . .	43 —
10.000	ídem ídem	43 —
20.000	para fin de mes . . .	43 —
10.000	ídem ídem	43 20
10.000	ídem ídem	43 —
5.000	ídem ídem	43 —
5.000	ídem ídem	43 —
5.000	para el 17 de Enero . .	43 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

9.400	para el 17 de Enero . .	75 80
9.400	para fin de mes . . .	76 —

Empréstito de Conversión

Pesos		Por ciento
14.453 75	para el 17 de Enero . .	99 20
932 50	ídem ídem	99 20
1.212 25	ídem ídem	99 20
932 50	ídem ídem	99 20
9.325	ídem ídem	99 20
3.730	ídem ídem	99 20

Títulos Hipotecarios serie G

5.000	para fin de mes . . .	95 80
10.000	ídem ídem	95 60
10.000	ídem ídem	95 60
10.000	ídem ídem	95 60
2.600	para el 11 de Enero . .	99 50
2.000	ídem ídem	95 50
1.100	ídem ídem	95 50

Títulos Hipotecarios serie H

3.000	al contado	95 10
1.300	para el 17 de Enero . .	95 20

Títulos Hipotecarios serie I

3.000	para el 17 de Enero . .	94 90
1.000	ídem ídem	94 90

Certificados A. del Banco Hipotecario

10.000	para fin de Febrero. .	43 50
10.000	para fin de mes . . .	43 10
10.000	para fin de Febrero . .	43 50
40.000	para fin de mes . . .	43 10
10.000	ídem ídem	43 10
10.000	para fin de Febrero. .	43 20

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Enero 16 de 1911.

Viena, argentino, para Buenos Aires y Uruguay, saldrá el 17 del corriente, á las 10 p. m.

Roma, argentino, para Buenos Aires, saldrá el 17 del corriente, á las 6.30 p. m.

París, nacional, para Buenos Aires, saldrá el 17 del corriente, á las 10 p. m.

Río de la Plata, argentino, para Buenos Aires, saldrá el 17 del corriente, á las 6.30 p. m.

Defunciones registradas en la Dirección de Cementerios

Enero 15 de 1911

Un feto, Miguelete s|n.

Isaías Tórtora, italiano, 56 años, casado, 25 de Agosto 303.

Rafael Maldonado, oriental, 26 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Walter Cauza, oriental, 15 meses, 18 de Julio 872.

Carlos Raymond, oriental, 13 meses, Carmen 79d.

Marcelina Costa de Acosta y Lara, oriental, 34 años, casada, Constituyente 495.

Juan Garderes, argentino, 43 años, casado, Isla de Flores 4.

José Rodda, oriental, 33 años, soltero, Hospital de Caridad.

Pedro Cazenave, español, 51 años, casado, Plaza Independencia 51.

Julio Ferry, francés, 87 años, viudo, 25 de Mayo 390.

Día 16

María Giudice de Bianchi, suiza, 84 años, viuda, Piedad 30.

Basilisio Tancredo, oriental, 6 días, Avenida de la Paz 384.

Pedro Remesato, oriental, 46 años, casado, Defensa 26.

Dolores Miravalle, oriental, 10 meses, Cibils s|n.

Federico F. Fraga, oriental, 36 años, soltero, Brandzen 39.

Santos Urioste (hijo), oriental, 30 años, casado, Canelones 321.

Gregoria Rossi, oriental, 22 años, soltera, República 146.

Luisa Minelli, italiana, 24 años, viuda, Justicia 58b.

Otilia Cidrora de Tripaldi, oriental, 21 años, casada, Cerro Largo 437.

Un feto, Durazno 577.

Felicia Suárez de Maco, oriental, 76 años, viuda, Gaboto 270.

Un feto, Sarandí 359.

Rufina Maldonado, oriental, 19 años, soltera, Hospital de Caridad.

Ramón Añón, español, 70 años, casado, Pozos del Rey 30.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—SOLIS 64.

CAMARA DE SENADORES

Reunión celebrada el día 16 de Enero de 1911

PRESIDE

EL DOCTOR DON FELICIANO VIERA

A las 4 y 35 p. m. entraron al salón de sesiones los señores senadores: Blengio Rocca, Olivera, Saldaña, Accinelli, Magariños Veira y Tiscornia.

Señor Presidente—No se puede celebrar sesión por falta de número.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo acusa recibo á la ley de Patentes de Giro para los Departamentos del litoral é interior, y de la que lo autoriza para tributar honores fúnebres á los restos del doctor Gonzalo Ramírez."

—Archívese.

"El señor presidente del Ateneo de Montevideo, en nombre de la asamblea general de socios, agradece á Vuestra Honorabilidad el concurso que prestó al proyecto del Poder Ejecutivo acordándole la suma de treinta mil pesos."

—Publíquese y archívese.

La nota cuya publicación se ordena es la siguiente:

Montevideo, Enero 14 de 1911.

Señor Presidente del Honorable Senado, doctor don Feliciano Viera:

La asamblea general de socios del Ateneo, convocada especialmente con el fin de tomar en cuenta la ley promulgada con fecha 19 de Diciembre de 1910, sobre préstamos, por el Estado, á la institución, de la suma de 30.000 pesos, resolvió, después de aceptar en todas sus partes esa ley, agradecer efusivamente al Honorable Senado el concurso que prestó al proyecto del Poder Ejecutivo tendiente á la sanción del indicado préstamo.

Este acto de liberalidad del Estado hacia la primera de las instituciones intelectuales del país, de origen popular, permitirá al Ateneo arreglar por completo su situación financiera y volver á adquirir la animación y actividad de otros tiempos.

Rogando al señor Presidente se sirva trasmitir á los señores miembros del Honorable Senado, que tan dignamente preside, la expresión de los más profundos agradecimientos del Ateneo, me hago un honor en saludarlo con mi consideración más distinguida.

Alvaro Guillot,
Presidente.

José Salgado,
Secretario.

Queeda terminado el acto.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE.

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 17 de Enero de 1911

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

				Por centímetro diario
Por	90 publicaciones	se cobrará..	$	0.025
"	60	" " " ..	"	0.03
"	30	" " " ..	"	0.04
"	20	" " " ..	"	0.05
"	10	" " " ..	"	0.06
"	5	" " " ..	"	0.08
De 1 á	3	" " " ..	"	0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Administración del "Diario Oficial"

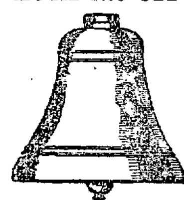
AL PUBLICO

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquellas.—Montevideo, Marzo 9 de 1910.—*La Administración.*

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 611



Con fecha 21 de Diciembre de 1910, el señor Alberto Martirené, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CAMPANA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7, clases 9.a, 12.a, 14.a y 58.a.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1135-v.fb.2.

ACTA N.o 623

Con fecha 3 de Enero de 1911, los señores Grosfurth y Ca., apoderados de la Sociedad Anónima "Nutricia Centrale fur Backhaus Milch", domiciliada en Berlin, han solicitado el registro de la marca:

"PROF. Dr. BACKHAUS"

destinnada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clase 64.a, con la ampliación de productos de lechería, clases 65.a y 80.a. todos los preparados de leche y sustancias procedentes, etc.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1136-v.fb.2.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un camino desde la unión de los de Belastegui y Estación Capurro hasta el vecinal de San Juan Bautista á San José.

Llámase á licitación para la construcción de un camino desde la unión del de Belastegui con el que vá á la Estación Capurro hasta el Camino Nacional de San Juan Bautista á San José, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Departamento N. de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día *viernes 10 de Febrero* próximo á las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 16 de 1911.—*Félix Illa,* Secretario General.

1137-v.fb.10.

LLAMADO A LICITACION

Obras de mampostería del puente á construirse sobre el río Queguay

Llámase á licitación por el término de treinta días para la construcción de un puente sobre el río Queguay, con estricta sujeción á los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día *miércoles 15 de Febrero* próximo, á las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 15 de 1911.—*Félix Illa,* Secretario General.

1138-v.fb.15.

LLAMADO A LICITACION

Obras de saneamiento en la ciudad de la Colonia

Llámase á licitación para las obras de saneamiento en la ciudad de la Colonia de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General hasta el día 10 de Febrero próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 16 de 1911.—*Enrique A. Iriarte,* Prosecretario.

1141-v.fb.10.

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Buceo, Paso del Molino y Cerro, y de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza Municipal de fecha 2 de Marzo de 1888, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría y Sub-Receptorías respectivas dentro del término de sesenta días á contar desde la fecha. En esta disposición están comprendidos tantos los restos de las víctimas de enfermedades endémicas com oepidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el Osario General.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*La Dirección.*

1139-v.fb.17.

1.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MAGEL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad alemán, nacido en Hagen, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, y doña GERTRUD HOFMANN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad alemana, nacida en Hartmannshof, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

1354-v.en.25.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MIRANDA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Piedad núm. 127, y doña SARA PICARDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 227.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole,* Oficial del Estado Civil.

1362-v.en.25.

8.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MURTRE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Agraciada núm. 416, y doña JOSEFA CASTELLO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 416.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1355-v.en.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CARLOS TABÓ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado n la calle Isdoro De María núm. 119, y doña JOSEFINA VACCAREZZA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1356-v.en.25.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PAN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 186, y doña MARIA PEPE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 126.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1363-v.en.25.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VICTOR INVERNIZZI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Pozos del Rey núm. 16, y doña DINA CASTELANELLI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pozos del Rey núm. 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1364-v.en.25.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 11 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LAXAGUE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en Las Toscas (Departamento de Canelones), y doña JUANA SINGLET, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colón, domiciliada en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1357-v.en.25.

En Maroñas, y el día 13 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL SUÁREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ellauri núm. 14, y doña MARIA CONTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1358-v.en.25.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 13 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PENINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 13 de Abril de 1884, domiciliado en la calle Agraciada número 434, y doña CELIA ROMERO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el día 20 de Septiembre de 1887, domiciliada en la calle Reducto núm. 166.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1359-v.en.25.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO CAPRARIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Misiones núm. 184, y doña MARIA SARAH GURMENDEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 690.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1360-v.en.25.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO JUAN PASOTTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Nuevo París, y doña ISABEL MELOGNO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Nuevo París.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1361-v.en.25.

Disolución de sociedad

Se avisa al comercio y al público en general que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que bajo la razón de Castro y Martínez teníamos constituída en el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Colonia núm. 528a esquina á la de Sierra, de esta ciudad, quedando don José Martínez á cargo del activo y pasivo del mismo y separado ó desligado completamente don José Castro. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Enero 16 de 1911.—*José A. Castro.—José Martínez.*
1140-v.fb.9.

Al comercio

Participamos al comercio y al público, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta, hemos prometido vender á don Ernesto O. Crocker, toda la parte que nos corresponde en la sociedad que gira en esta plaza con la firma de Carlisle Crocker y Cía., y hacemos esta publicación en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 16 de 1911.—*Federico Carlisle.—Samuel Carlisle.*
1142-v.fb.9.

OFICIALES

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política llama á licitación pública por segunda vez, para la provisión de ochocientos cascos de invierno para guardias civiles, ciento ochenta ídem de paño y de pirámide para guardias de seguridad y cien cascos de diario para bomberos, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura.
Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente, á las 4 p. m., en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Enero 13 de 1911.—*P. A.: A. Villaverde,* Oficial 1.o.
1115-v.en.19.

Administración del "Diario Oficial"

AVISO

Se previene á los señores suscriptores del DIARIO OFICIAL que las reclamaciones por los ejemplares que no les sean entregados con puntualidad, deben hacerse en esta Administración dentro de las 48 horas de la aparición de cada número.—Montevideo, 1.o de Marzo de 1908.—*La Administración.*

En esta imprenta se venden diarios viejos, en buen estado, á $ 0.40 los diez kilos.
LA ADMINISTRACION.

Asistencia Pública Nacional

A LOS CARPINTEROS

Se llama á propuestas para la ejecución de las obras de carpintería en los cuatro pabellones en construcción en la Casa de Aislamiento, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Oficina Técnica de Arquitectura, calle Rincón núm. 23, de 2 á 5 p. m.
Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Asistencia Pública, hasta el momento de su apertura, que tendrá lugar en el mismo local, el viernes 20 del corriente á las 5 p. m.—Montevideo, Enero 2 de 1911.—*La Dirección General.*
1074-v.en.20.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Emplazamiento

Se emplaza por el término de seis meses, á contar desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á reclamar del Estado los suministros ó perjuicios originados por la movilización de las fuerzas legales, con motivo de los sucesos de Octubre y Noviembre. Los reclamos, con justificativos originales, deberán ser presentados en esta Secretaría, acompañando también los duplicados de dichos justificativos. Vencido el plazo de seis meses, no se admitirá ni dará curso á ningún reclamo, de acuerdo con la ley de 10 de Julio de 1903.—Montevideo, Noviembre 23 de 1910.—*Eugenio J. Madalena,* Oficial Mayor.
821-v.my.25-d.p.m.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

LLAMADO A LICITACION

Por disposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, llámase á licitación por el término de diez días, contados desde la fecha, para la reimpresión de las Actas y Tratados celebrados por el Congreso Internacional Sud Americano de Montevideo, sobre Derecho Internacional Privado.
El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría del Ministerio á disposición de los interesados.
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados.
El día 25 á las 4 p. m. estén ó no presentes los interesados, se procederá á tomar en consideración las propuestas que se hayan presentado. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la que se juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas, si las encontrara inaceptables.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*La Secretaría.*
1123-v.en.25.

Consejo de Administración del Puerto de Montevideo

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llamado á licitación para la provisión y colocación de gabinetes higiénicos en los depósitos de la Aduana.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de once (11) gabinetes higiénicos que se destinarán á los depósitos de Aduana, de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y modelos que se hallan de manifiesto en esta Oficina, calle Piedras núm. 156, y que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 5 p. m.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 31 del corriente á las 3 de la tarde en dicha Oficina, reservándose la Administración del Puerto el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Enero 4 de 1910.—*Eduardo A. Lukasiewwicz,* oficial 1.o.
1062-v.en.24.

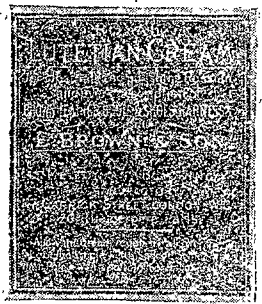
Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los comerciantes, industriales, etc., que en razón de estar exonerados del pago de patente de giro, no abonan el Impuesto de Visita de Pesas y Medidas en la Dirección General de Impuestos Directos, que deben satisfacer el referido Impuesto de Visita en esta Oficina calle Piedras núm. 79, antes del 31 del corriente.
Se previene igualmente á los que tengan en uso con fines comerciales pesas y medidas con faltas ó fallas ó que contravengan en cualquier otra forma las disposiciones vigentes en la materia, que deben regularizarlas dentro del mencionado término, pasado el cual los señores Contrastadores, procederán á la inspección domiciliaria y de ambulantes, aplicando á los infractores las penas establecidas por la ley.
Horas de Oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Montevideo, Enero 7 de 1911.—*Juan A. Capurro,* Verificador General.
1100-v.en.26.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 582



Con fecha 22 de Diciembre de 1910, los señores Kropp Kueck y Cía., apoderados de la firma E. Brown y Son, domiciliados en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ROYAL LUTETIAN CREAM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a.—Montevideo, Enero 12 de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1114-v.en.31.

ACTA N.o 583



Con fecha 5 de Diciembre de 1910, el señor Juan B. Fontán, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"SUD AMERICANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a y 62.a—Montevideo, Enero 5 de Enero de 1911.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
1071-v.en.25.

ACTA N.o 621



CERVEZA HIMLER
MARCA REGISTRADA



Con fecha 30 de Diciembre de 1910, el señor Alberto Himler, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Enero 11 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1102-v.en.29.

ACTA N.o 612

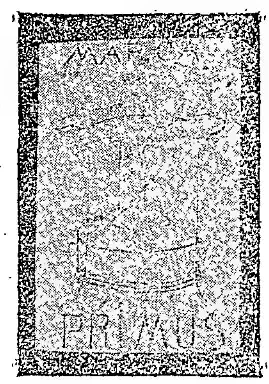


Con fecha 22 de Diciembre de 1910, los señores Soto, Hermosilla y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SOCIEDAD VINICOLA IMPORTADORA HISPANO-URUGUAYA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a y 62.a al 70.a.—Montevideo, Diciembre 28 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1018-v.en.17.

ACTA N.o 616

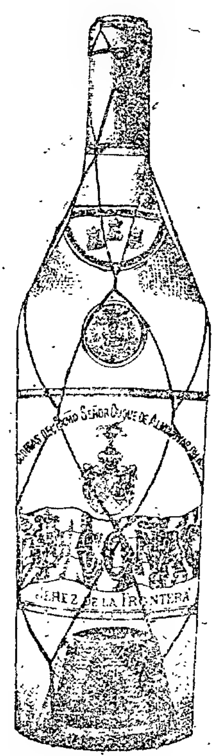


Con fecha 24 de Diciembre de 1910, los señores Seré y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PRIMUS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Diciembre 28 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1016-v.en.17.

ACTA N.o 618

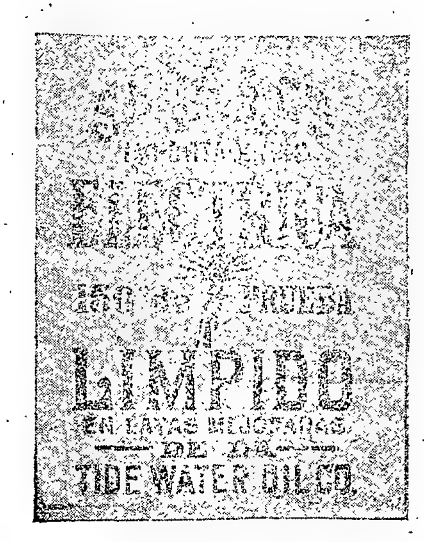


Con fecha 24 de Diciembre de 1910, el señor G. Breuer, apoderado de los señores Sánchez Romate y hermanos, domiciliados en Jerez de la Frontera (España), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Diciembre 28 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1012-v.en.17.

ACTA N.o 617



Con fecha 24 de Diciembre de 1910, los señores Seré y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ELECTRICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a.—Montevideo, Diciembre 28 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1017-v.en.17.

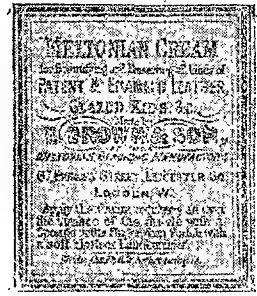
ACTA N.o 619

Con fecha 27 de Diciembre de 1910, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de la Bell's United Asbestos Company Limited", domiciliada en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"POILITE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a.—Montevideo, Diciembre 28 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Secci[illegible] 101[illegible]

ACTA N.o 581



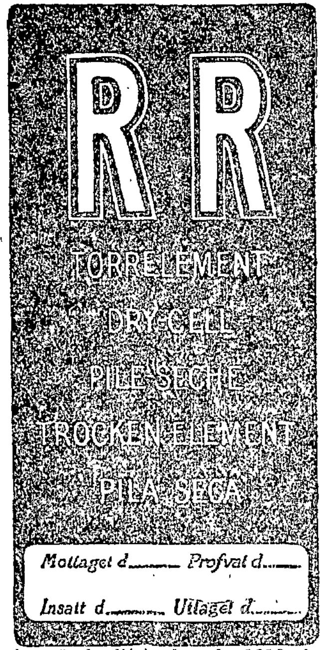
Con fecha 22 de Diciembre de 1910, los señores Hropp Hueck y Cía., apoderados de la firma E. Brown y Son, domiciliados en Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"MELTONIAN CREAM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a.—Montevideo, Enero 12 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1119-v.en.31.

ACTA N.o 615



Con fecha 23 de Diciembre de 1910, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Rylander y Rudolphs Fabriks Aktiebolag", de Heuriksda (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

"R. R."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 20.a.—Montevideo, Diciembre 28 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1014-v.en.17.

ACTA N.o 620



Con fecha 29 de Diciembre de 1910, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Sociedad Anónima de Niel-on-Rupell, Ancienne Fabrique de Cement Portland Josson y Cía., domiciliada en Niel (Bélgica), ha solicitado el registro de la marca:

"JOSSON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a, especialmente cemento portland y tierra hidráulica.—Montevideo, Enero 3 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1053-v.en.22.

ACTA N.o 610



Con fecha 21 de Diciembre de 1910, los señores Juan M. Basso y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"POMONA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 5 y 9, clases 1.a, 11.a, 13.a, 17.a, 41.a y 74.a.—Montevideo, 5 de Enero de 1911. —*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1069-v.en.25.

ACTA N.o 625



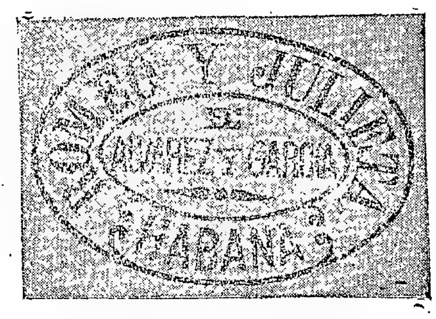
Con fecha 7 de Enero de 1911, la señora Margarita Lavrut, domiciliada en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"UNIC Y EL N.o 540"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a.—Montevideo, Enero 10 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1094-v.en.28.

ACTA N.o 613



Con fecha 22 de Diciembre de 1910, los señores Soto, Hermosilla y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ROMEO Y JULIETA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Diciembre 28 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1015-v.en.17.

ACTA N.o 601

Con fecha 7 de Diciembre de 1910, el señor Melchor Maurente, domiciliado en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ISIPOU"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a, y especialmente un específico.—Montevideo, Enero 13 de 1910.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1121-v.en.31.

ACTA N.o 622

Con fecha 2 de Enero de 1911, los señores A. M. Fernández y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ANTICUARIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 1 y 8, clases 1.a de esta: granos, harinas, féculas, algodones en bruto y otras fibras y semillas; y las clases que van desde la 62.a inclusive; hasta la 71.a tambien inclusive.—Montevideo, Enero 13 de 1911.—*Ricardo Sanchez*, Jefe de Sección.

1120-v.en.31.

ACTA N.o 572

Con fecha ... los señores Nadal y Filippini, domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA FE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 7, clase 58.a, 44.a al 55.a.—Montevideo, Enero 10 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1095-v.en.28.

ACTA N.o 596

Con fecha 5 de Diciembre de 1910, los señores José Ficcchi y Cía., domiciliados en Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TRINCHIERI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, calses 68.a y 69.a.—Montevideo, Enero 5 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1070-v.en.25.

ACTA N.o 570

Con fecha 10 de Noviembre de 1910, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Burroughs Wellcome y Cía., domiciliados en Londres (Inglaterra), han solicitados el registro de la marca:

"TABLOID"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Enero 11 de 1911.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1101-v.en.29.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer las Ayudantías de Primer Grado vacantes actualmente y ocupadas por Maestros varones, así como para las del mismo carácter que queden vacantes en las Escuelas urbanas de la Capital, hasta el 31 de Diciembre de 1911, de acuerdo con las bases existentes al respecto.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m., hasta el 31 de Marzo próximo.

Se hace saber á los interesados que la Dirección General ha resuelto, en vista de la no concurrencia al acto anterior de maestros varones empleados, que pudieron concurrir (hecho que se viene repitiendo de un tiempo á esta parte) que los cargos á que se refiere este llamado que no sean llenados con aspirantes varones, lo serán definitivamente con mujeres, teniendo en cuenta el resultado del concurso respectivo ó sea el que se celebre para el año 1911. —Montevideo, Enero 11 de 1911.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

1116-v.mz.31.

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso de acuerdo con las Bases formuladas, para proveer las Ayudantías de Primer Grado, para aspirantes mujeres, que resulten vacantes hasta el 31 de Diciembre de 1911 en la Escuelas Urbanas de Montevideo.

Las solicitudes respectivas, se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., hasta el 31 de Marzo próximo.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

1123-v.mar.31.

Ingreso á los Institutos Normales

Se hace saber á los interesados que las solicitudes de ingreso á los Institutos Normales, se recibirán en ésta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Enero 7 de 1911.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

1077-v.fb.15.

Mesas examinadoras

Se hace saber á los interesados que las Mesas que recibirán los exámenes de Maestros en el período de Enero próximo, estarán formadas como sigue:

Día 16—Lectura—Señor presidente; vocales, señorita Sofía Diano y señor Orestes Araujo.

Día 16—Caligrafía—Doctor Mariano Pereira Núñez, presidente; vocales, señora Margarita A. de Ochotorena y señor Francisco Vázquez Cores.

Día 18—Geografía y Cosmografía—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales, señores Orestes Araujo y Luis Morandi.

Día 20—Nociones de Ciencias—Señor presidente; vocales, señores Enrique Reyes y doctor Eduardo Roubaud.

Día 23—Agricultura—Doctor Mariano Pereira Nú-

ñez, presidente; vocales, señores Alfredo Montero y Teodoro Alvarez.

Día 25—Matemáticas—Sr. presidente; vocales, señorita Leonor Hourticou y señor Eduardo Rogé.

Día 27—Moral y Religión—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales, señorita Clotilde Luisi y doctor Francisco Simón.

Día 30—Economía doméstica y labores—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales, señora Amabilia G. de Roldós y señorita Leonor Hourticou.

Día 1.o de Febrero—Historia y Constitución—Doctor Mariano Pereira Núñez, presidente; vocales, doctores José Salgado y José Pedro Segundo.

Día 6—Gramática y Composición y Retórica—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales, señor Francisco Gamez Marín y señorita Leonor Hourticou.

Día 8—Dibujo—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales, señores Domingo Laporte y Casimiro A. Pfaffly.

Día 10—Dibujo y Caligrafía (3er. grado)—Doctor Mariano Pereira Núñez, presidente; vocales, señores Francisco Vázquez Cores y Domingo Laporte.

Día 13—Pedagogía—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales, señor Joaquín R. Sánchez y señorita Leonor Hourticou.

Día 15—Trabajos Manuales—Doctor José T. Piaggio, presidente; vocales, señores Juan Villarino y José Delemuglie.

Día 15—Idioma Francés—Señor presidente; vocales, doctor Juan Paullier y señora Amalia B. de Ferrari.

Día 15—Música—Doctor Carlos Vaz Ferreira, presidente; vocales, señorita Dolores Touriz y Pílades Stampanoni.—Montevideo, Diciembre 17 de 1910.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

955-v.en.31.

Programa de Caligrafía

Se hace saber á los aspirantes á Maestros, que la Dirección General ha aprobado el nuevo Programa de Caligrafía que empezará á regir en el período de exámenes de Mayo de 1911.

Los interesados pueden solicitarlo en esta Secretaría.—Montevideo, Diciembre 5 de 1910.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.

885-v.fe.7.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de quinientos escudos nacionales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se abrirán el día 1.o de Junio de 1911 á las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó bien rechazarlas todas.—Montevideo, Noviembre 24 de 1910.—*El Secretario General.*

825-v.jn.1.1911.

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer la Cátedra de Gramática del Instituto Normal de Señoritas. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. hasta el 31 de Marzo de 1911, á las 5 p. m.—Montevideo, Septiembre 19 de 1910.—*El Secretario General.*

463-v.31.mz.

Escuela de Comercio

AVISO

Se avisa á los interesados que la Tesorería de la Escuela procederá á la venta de los formularios para inscripciones de Exámenes de Ingreso y Complementarios (extraordinarios de 1911) desde el día 10 al 20 del corriente, en su local calle Cerrito núm. 265, de 10 á 11 a. m.

Advertencias.—Vencidos que sean los plazos indicados, se harán efectivas las multas reglamentarias.—Montevideo, Enero 10 de 1911.—*El Tesorero.*

1091-v.en.20.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio para comisaría en Cardona (10.a sección de Soriano).

Llámase á licitación, por el término de veinte días, para la construcción de un edificio para comisaría, en Cardona (10.a Sección del Departamento de Soriano), que se efectuará de acuerdo con la memoria descriptiva y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros y en la Jefatura P. y de Policía del referido Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Jefatura Política mencionada, hasta el día *veintisiete* de Enero corriente, á las dos y media de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 5 de 1911.—*Félix Illa*, Secretario General.

1073-v.en.27.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el arroyo Batoví (Departamento de Tacuarembó).

Llámase á licitación por el término de un mes para la construcción de un puente sobre el arroyo Batoví (Departamento de Tacuarembó), que se ejecutará de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal de aquel Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada, hasta el día 30 de Enero próximo á las 3 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 29 de 1910.—*Félix Illa*, Secretario General.

1027-v.en.30.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de una Sub-Comisaría en la 17.a Sección del Departamento de la Colonia.

Llámase á licitación para la construcción de una Subcomisaría en la 17.a sección del Departamento de la Colonia, con extricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Jefatura Política de aquel Departamento.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán en esta Secretaría General y en la Jefatura Política mencionada hasta el día 27 de Enero próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 27 de 1910.—*Félix Illa*, Secretario General.

1006-v.en.27.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de las superestructuras metálicas de los puentes sobre el río Yí y arroyos Agua Sucia é Illescas.

Llámase á licitación por el término de *cinco meses*, para la provisión de las superestructuras metálicas de los puentes sobre el río Yí y arroyos Agua Sucia é Illescas, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría General hasta el día diez y siete (17) de Enero de 1911, á las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrace ninguna aceptable.—Montevideo, Agosto 17 de 1910.—*Félix Illa*, Secretario General.

285-v.ene.17.

Escuela Militar y Naval

Se previene á los interesados que, de acuerdo con el artículo 210 del reglamento de este instituto, las solicitudes de ingreso al Curso preparatorio para este año, deben presentarse en este establecimiento desde el día 15 hasta el 31 del corriente, de 8 á 11 a. m.

Por informes, ocúrrase en las horas indicadas, á la Dirección de estudios de este instituto.—Montevideo, Enero 2 de 1911.—*La Comandancia.*

1048-v.en.21.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

SECCION PARQUES Y JARDINES

Llámase á licitación pública para el arrendamiento del derecho de Lotería de Cartones en el Departamento de la Capital, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados, en ésta Sección.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el día 25 del corriente á las 3 p. m. para proceder á su apertura en presencia de los mismos en el despacho del señor Intendente Municipal.

La Sección de Parques y Jardines se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que exhibirá á los interesados.—Montevideo, Enero 10 de 1911.—*Francisco de Viana.*

1093-v.en.25.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Don Pablo Guido, se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Isabel Bentancour, Juan Santiago German Pastorino, Angel Pérez, Amor María Bailetti, María Cristina Cuponto de Martino, Juana Varela, Elena Belenda, Juan Carlos Solari, Desolina Brignami, Angela Rosa Charlone, Manuel Pérez, Martín León, José Batta, Francisco Podestá y un párvulo, que se encuentran depositados en el nicho núm. 48 del Cementerio del Buceo, que está á nombre del solicitante y de los señores Juan Bonara, Manuel García y Vila, Bernardo Robato y José Robato.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Noviembre 24 de 1910.—*La Dirección.*

868-v.mar.2.

Doña Enriqueta Maderna de Sosa Días se ha presentado á esta Oficina, solicitando un boleto duplicado del nicho número 1033 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Alejandro Maderna. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho al referido nicho, deduzcan la acción correspondiente en esta Oficina, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Octubre 21 de 1910.—*La Dirección.*

667-v.en.28.

Don Ricardo Roig se ha presentado á esta Oficina, solicitando extraer con destino al Osario, los restos de Juana Pereyra, José Capullo y cuatro restos de adultos confundidos, que se encuentran depositados en el nicho núm. 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á su nombre. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Octubre 18 de 1910.—*La Dirección.*

664-v.en.21.

Intendencia Municipal de Río Negro

Nomenclatura de calles y numeración de puertas

LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á licitación pública por el término de 90 días, para la dotación de nomenclatura de calles y caminos y numeración de puertas en la ciudad de Fray Bentos.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta las 4 de la tarde del día 18 de Enero próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán acompañar los modelos de las chapas que ofrezcan colocar y ajustarse á las bases contenidas en el decreto gubernativo de 2 de Agosto de 1909, reglamentario de la ley de 13 de Julio de 1908.—Fray Bentos, Octubre 15 de 1910.—*Antonio Aristi*, Seretario.

657-v.en.18.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOPEZ DIAZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Rampla núm. 35, y doña JUANA LOPEZ RODRIGUEZ, de 37 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Solis núm. 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig y Maciel*, Oficial del Estado Civil.

1315-v.en.20.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A peticiónn de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONINO EUSTAQUIO LUNA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión médico-cirujano, de nacionalidad argentino, nacido en Concepción del Uruguay (Entre Ríos), domiciliado en la calle y doña MARIA ELENA SARDÁ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 143.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil.

1339-v.en.24.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON TRONCOSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Vincios (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Cerrito núm. 57, y doña DOLORES FIGUEROA, de 21 años de

edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Vincios (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Reconquista núm. 58a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso,* Oficial del Estado Civil.
1337-v.en.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GUMERSINDO RUIZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 58a, y doña FERNANDA BUJARIN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Bayona (Provincia de Pontevedra), domiciliada en la calle Reconquista núm. 58a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso,* Oficial del Estado Civil.
1316-v.en.20.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BERNABÉ PÉREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 182, y doña CEFERINA MARIA DOLORES AGUIRRE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 182.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso,* Oficial del Estado Civil.
1282-v.en.17.

4.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR DALLERA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones núm. 217, y doña CARMEN DASTES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 42.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1340-v.en.24.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO ZITO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Durazno núm. 123, y doña LUCIA PUPPO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno núm. 127.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1328-v.en.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MARTÍNEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Río Negro núm. 221, y doña MARIA ROSA BERTOLINI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San José núm. 171.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1329-v.en.22.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA BOTARRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Soriano núm. 72, y doña MARGARITA BREZZO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida núm. 233.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1283-v.en.17.

5.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO EMILIO TRIAS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno núm. 233, y doña SABINA URNIZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 254.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole,* Oficial del Estado Civil.
1330-v.en.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SCHMID, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Canelones núm. 270, y doña LEANDRA ARDUINO BORGES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Canelones núm. 270.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole,* Oficial del Estado Civil.
1317-v.en.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO MOLINARI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Alejandría, domiciliado en la calle Durazno núm. 184, y doña EMILIA VIGNERI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Cosenza, domiciliada en la calle Durazno núm. 196.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole,* Oficial del Estado Civil.
1296-v.en.10.

6.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO LAÚZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Melo, domiciliado en la calle Cerrito núm. 265, y doña AURORA ROSSI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Uruguay núm. 410.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1341-v.en.24.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN BENITO ANTÓN, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 290, y doña TERESA CIANA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Curiales núm. 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1323-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANGEL MUGNONI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Sauce (Departamento de Canelones), domiciliado en la calle Río Negro núm. 16, y doña CANDIDA F. ARIAS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 137.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1324-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON PEDRO GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Pereira núm. 62, y doña ENILDA MARTINS, de 28 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 417.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1325-v.en.20.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES MUIÑOS, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cuareim núm. 40, y doña CARMEN MICELLI, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Cuareim núm. 40.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.
1326-v.en.20.

7.a Seccion del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 2 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DUILIO CONTI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Asunción núm. 94, y doña JUANA GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 38a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina, en la 8.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1342-v.en.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS A. PIÑEIRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 7, y doña ELINA RODRIGUEZ SERPA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Carlos (Maldonado), domiciliada en la calle Lavalleja núm. 30.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta oficina, en la 3.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1343-v.en.24.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO LYONS, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 27a, y doña TOMASA DE TEZANOS, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones núm. 362.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1331-v.en.22.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MONICO CIRIACO HERNÁNDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle La Paz núm. 31, y doña REGINA PIÑEYRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle La Paz núm. 31.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1302-v.en.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BOTARO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Vázquez núm. 20, y doña CATALINA SUÁREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Vázquez núm. 20.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1303-v.en.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ALEJANDRO SURRACO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 16, y doña ALBINA MORELLI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle San José núm. 346.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1304-v.en.19.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO VIDAL (hijo), de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maciel núm. 100, y doña ADELA ANDRES REQUENA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular núm. 11.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 3.a Sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.
1284-v.en.17.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DOMINGUEZ PIEDRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Figueroa núm. 160, y doña GENEROSA MARTÍNEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Figueroa núm. 160.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1327-v.en.20.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1910, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO DIAZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Melo núm. 10, y doña ADELAIDA MONTES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 200.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1285-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ORDOQUI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 403, y doña EMMA VALLARINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciuad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 403.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1286-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO JOSÉ FRESNO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón núm. 126, y doña LOLA PARODI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lima núm. 122.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1287-v.en.17.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELICIANO DIAZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Barrio Porvenir, y doña ROSA FAJARDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Porvenir.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1344-v.en.24.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAFFO, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Figueroa núm. 120, y doña JUANA ROSSI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 381.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1318-v.en.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO SILVA, de 43 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Joanicó núm. 12, y doña DOROTEA GARCÍA ROSAS, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 351.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1288-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AGUERRE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 24, y doña MARIA SAN MARTÍN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Unión, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 170.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1289-v.en.17.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RODRÍGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Corrales s|n., y doña MATILDE CORVALÁN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en el Pueblo Ituzaingó.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1332-v.en.22.

En Maroñas, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO CRUZ TAJES, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña ISABEL ARTOLA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1333-v.en.22.

En Maroñas, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1910, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO MARIA CREMATTA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña SATURNINA ACEVEDO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa, domiciliada en esta sección (Maroñas).
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1297-v.en.13.

En Maroñas, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CECILIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión presero, de nacionalidad español, nacido en la Isla de Lanzarote, domiciliado en Maroñas, y doña ENRIQUETA MERCEDES LUZARDO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1298-v.en.18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En Maroñas, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMENEJILDO GIMÉNEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta Sección, y doña MERCEDES ESTEVEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

1290-v.en.17.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VICTORIO FALCO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la Cuchilla Juanicó s|n, y doña DOMINGA BERDUN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la Cuchilla Juanicó s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1345-v.en.24.

En el Reducto, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RISSO, de 53 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 25 de Marzo de 1857, domiciliado en la calle Tacuaremnó núm. 55, y doña EDELMIRA DE TAPIA, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 22 de Noviembre de 1874, domiciliada en la calle Oficial s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1346-v.en.24.

En el Reducto, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERRI (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones el 3 de Febrero de 1887, domiciliado en la calle Figueroa núm. 191, y doña AMELIA ENRIQUETA CAMPAROLI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 26 de Abril de 1891, domiciliada en la calle General Garibaldi (Pasaje A.) núm. 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1347-v.en.24.

En el Reducto, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LOMBARDO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 4 de Septiembre de 1889, domiciliado en la calle Porongos núm. 345, y doña MAGDALENA MARIA ANIDO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 27 de Agosto de 1894, domiciliada en la calle Guadalupe núm. 73.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1348-v.en.24.

En el Reducto, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELEDONIO ALONSO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas el día 13 de Marzo de 1875, domiciliado en la calle Millán núm. 315, y doña MICAELA RODRÍGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones el día 15 de Marzo de 1885, domiciliada en la calle Millán núm. 133.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1305-v.en.19.

En el Reducto, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ESPERÓN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Pedernal núm. 46, y doña MARIA LUCIA NERÓN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Pedernal y Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.

1291-v.en.17.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la villa del Cerro, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL OSÓRES, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en esta Sección, y doña ROSA BERNARDINA OLIVERA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en esta Sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1319-v.en.20.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GRAÑA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en Las Piedras, y doña MARIA CARMEN MARTÍNEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Mac-Eachen y Gómez s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1238-v.en.2.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FAVERIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Caslino Alpiano (Como), domiciliado en la calle Juan M. Blanes núm. 11, y doña MARGARITA CASTIGLIONI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chaná núm. 88a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1349-v.en.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA GESTO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra núm. 152b, y doña ERNESTA NESTI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra núm. 167.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1350-v.en.24.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALIPIO BANCHERO, de 24 años edad, de estado soltero, de profesión cepillero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 116, y doña MARIA BALDI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra núm. 171.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1334-v.en.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1911, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO CEDREZ, de 30 años nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de Minas, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 250 (3.a Sección), y doña ODELIA PESSOLANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle Charrúa núm. 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1335-v.en.22.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MODESTO VILLANUEVA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Vega de Rivadeu (Asturias), domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 595, y doña MARIA FASCIOLI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Dacá núm. 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1320-v.en.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MASSARA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 786, y doña MARIA DEL PILAR SÓÑORA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 788.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1321-v.en.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BONIFACINO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Vecinal núm. 12, y doña DOLORES DIAZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal núm. 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1299-v.en.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 11 y 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HOMERO ILDEFONSO CAPURRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reducto núm. 68, y doña ISABEL MEDINA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su

sexo, de nacionalidad oriental; nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Timbó núm. 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.

1300-v.en.18.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 de Enero del año 1911, á las 3 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GUIZARD, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés, nacido en Ande, domiciliado en la calle Blandengues núm. 119, y doña LEONIE MARRACQ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en los Altos Pirineos, domiciliada en la calle Rivera núm. 260.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

1351-v.en.24.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO DEZA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 23, y doña OFELIA F. DÍAZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Palmar núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

1336-v.en.2.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN NAVARRO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ellauri s|n, y doña MARIA RICATTO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Treviso, domiciliada en la calle Marsella núm. 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

1322-v.en.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO D. LAGUNA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la Avenida Brasil núm. 156, y doña MARIA LAGUNA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la Avenida Brasil número 156.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

1306-v.en.19.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN B. GIUDICE, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Buschental s|n, y doña JUANA CASILDA FERNANDEZ BEASCOCHEA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Buschental s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

1292-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PASTORIN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes núm. 385a, y doña MARIA BARBIERI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a 18 de Julio núm. 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil.

1293-v.en.17.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VARELA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 201, y doña FANY BETOLAZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Joaquín Requena s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1352-v.en.24.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MAZZINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle Porongos núm. 228, y doña BALVINA GARCÍA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Porongos núm. 228.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1307-v.en.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1911, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BENSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Torino, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 47, y doña MARIA SACCONAGO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Vecinal núm. 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1308-v.en.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1911, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ALESANDRO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa s|n., y doña ADELINA GUERRERO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Constitución núm. 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1309-v.en.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1911, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO SANTORO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Arroyo Negro núm. 30, y doña GRACIANA D. VITA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Salerno, domiciliada en la calle Particular s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1310-v.en.19.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Enero del año 1911, á las 11 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAULINO LALUZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Hocquart núm. 31, y doña PAULINA NIETO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Monte Caseros s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1311-v.en.19.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO REYES, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Durazno, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 35, y doña ELISA PETRONA MENDEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Domingo Aramburú núm. 262.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1301-v.en.18.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ROSSI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 156b, y doña MARIA ENRIQUETA NIETO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 156.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1294-v.en.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BULLA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 108a, y doña MARIA GRACIA FIRPO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cufré núm. 155.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.

1295-v.en.17.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Diciembre del año 1910, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO PERRETTA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle 19 de Abril núm. 17, y doña DOMINGA CANTISANI, de 28 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Pilar Costa s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Por impedimento: *A. L. Dellepiane*, Oficial del Estado Civil.

1312-v.en.19.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO SAN ROMÁN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada núm. 914a, y doña MARGARITA CAMEJO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Cledon núm. 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Por impedimento: *A. L. Dellepiane*, Oficial del Estado Civil.

1313-v.en.19.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Enero del año 1911, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CERRI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Pavia, domiciliado en La Victoria, y doña VIRGINIA REALI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en La Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Por impedimento: *A. L. Dellepiane*, Oficial del Estado Civil.

1314-v.en.19.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 11 del mes de Enero del año 1911, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO PETRAGLIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Barrio La Floresta, y doña ROSA FRATO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Loano, domiciliada en el Barrio La Floresta.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. L. Dellepiane*, Oficial del Estado Civil.

1353-v.en.24.

JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil é Intestados de 1.er Turno

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 1.er Turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mateo Fernández, doña Inés Fernández, doña María Fernández Lora, doña Francisca Fernández de Rodríguez y de don Antonio Rodríguez Bentos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 20 de 1910.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.

1109-v.fb.13.

Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PARMA, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1910.—*Andrés R. Chipito*, Actuario.

992-v.en.26.

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO SORRONDEGUI, citándose á la vez, á todos los que, por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que concurran ante éste Juzgado, á deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.—San Eugenio, Diciembre 23 de 1910.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

1039-v.fb.3.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO DORNELLES, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—San Eugenio, Diciembre 11 de 1910.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

935-v.fb.17.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BERNARDO SERRADELL, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—San Eugenio, Diciembre 10 de 1910.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público.

936-v.fb.17.

Juzgado L. Departamental de la Colonia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez L. Departamental de la Colonia doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GAUNA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha sucesión; debiéndose presentar con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días.—Colonia, Diciembre 2 de 1911.—*Ramón Barbot*, Escribano Público.

1131-v.fb.1.o.

Juzgado Letrado Departamental del Durazno

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se cita, llama y emplaza á doña ANTONIA SOLARI, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituído, á estar á derecho en los autos que por divorcio le sigue su esposo don Tomás A. Andión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Durazno, Diciembre 13 de 1910.—*Isidro Vidal*, Escribano Público.

950-v.mar.18.

Juzgado L. Departamental de Montevideo

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide, se cita y emplaza á don Hugo Mandiá para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza ha iniciado su esposa doña Ana Buzzetti, así como para ser llenado el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 5 de 1909.—*Avelino Barbot*, Actuario.

1134-v.fb.15.

Juzgado Letrado Departamental de Rocha

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berinduague (hijo), y en los autos testamentarios de don JUAN FRANCISCO SEIJAS, se cita, llama y emplaza á don Vidal González ó quien sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que lo represente.—Rocha, Septiembre 28 de 1910.—*Jorge G. Betancourt*, Actuario interino.

878-v.mz.7.

Juzgado Letrado Departamental de Soriano

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano doctor don Pedro M. Lago, se hace saber: Que ha sido declarada en quiebra la firma de Félix J. Esquef y Cía., previniéndose en consecuencia: 1.o Que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben manifestarlo por escrito á éste Juzgado, so pena de ser considerados como ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra. 2.o Que queda prohibido de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes y los que tal hicieren. 3.o Y los que se consideren acreedores deben presentar al síndico don Manuel López los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días.—Mercedes, Diciembre 23 de 1910.—*Eduardo Pérez Olave*, Escribano.

1003-v.en.28.

Juzgado L. Departamental del Salto

RECTIFICACION DE PARTIDA.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Arturo Semería, se hace saber al público, que en el expediente caratulado "José David de Lima é Isabel Borges Correa sobre rectificación de partida, este Juzgado ha dictado la siguiente sentencia: "Número 3341.—Salto, Julio 14 de 1910.—Vistos: estos autos sobre rectificación de la partida parroquial de f. 1. Resultando: Que en el escrito inicial se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de f. 1 en la que el esposo aparece con el apellido de Lucas David y la esposa con el de Correa Liens en vez de David de Lima y Borges Correa, que son los verdaderos. Resultando: Que de fs. 7 vta. á fs. 9 vta., se produjo la información testimonial ofrecida, que de fs. 14 á fs. 17 se acredita la publicación del edicto sin que exista constancia de haberse hecho oposición y que se ha oído sobre lo actuado al Ministerio Público, quedando así cumplido los requisitos exigidos por la ley. Considerando: Que de las declaraciones de los testigos señores Souto, Oxandabarat y Saldaña, de acuerdo con el artículo 403 del Código de Procedimiento Civil, constituyen prueba plena, y que el dictamen del señor Agente Fiscal es concordante con la solicitud inicial. Por tales fundamentos y teniendo presente las disposiciones de las leyes relativas al Registro del Estado Civil, fallo: Dispo niendo la rectificación de la partida parroquial de f. 1 en los apellidos de los contrayentes que deberán ser David de Lima el del marido, y Borges Correa de la mujer. Ejecutoriada, publíquese esta sentencia en dos diarios de la Capital, cuyos ejemplares presentarán los interesados, comuníquese á la Dirección del Registro del Estado Civil, á la que se le remitirá además del testimonio de esta resolución, la partida original para que proceda á hacer las anotaciones que correspondan. Oportunamente pasen los autos al Tasador y previa formación y pago de la planilla, archívese.—*Arturo Semería*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Constantino Piacenza*, Actuario.—Y á los efectos del artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1883, se hace la presente publicación.—Salto, Julio 28 de 1910.—*Constantino Piacenza*, Actuario.

951-v.en.19.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Páysandú, doctor don Amaro Carve Urioste, conociendo por excusación del titular de este Departamento doctor don Arturo Semería y á los efectos del artículo mil ciento veinte y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LESMES GOROSTIZA Y GOROSTIZA, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercimiento de lo que haya lugar.—Salto, Noviembre 24 de 1910.—*Constantino Piacenza*, Actuario.

915-v.fb.19.

COMERCIALES

Venta de café y billar

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor del señor Juan S. Prato, el café y billar sito en la calle San José núm. 95, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*Remigio Pena*.

1132-v.fb.8.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Ejido núm. 275, á favor de don Tomás M. Recuero. Por lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador señor Recuero queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*Antonio F. Pardiñas*.

1133-v.fb.8.

Negocio vendido

Participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Gregorio Loza, las existencias de mi casa de comercio en el ramo de zapatería, situada en la calle Soriano núm. 25, advirtiendo á todas las personas que tengan créditos contra esta casa, se presenten en la misma dentro del término de 30 días de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*Nicolás Podestá*.

1129-v.fb.8.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público, que he vendido á don Domingo Vaccaro y Cía. el café y billar que tengo establecido en la calle Reducto núm. 239a. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 14 de 1911.—*Domingo S. Ourthiague*.

1122-v.fb.4.

Asociación Fraternidad de S. Mútuos

CONCURSO DE PLANOS

Llámase á concurso para la confección de planos para la construcción de un Sanatorio para la Asociación Fraternidad.

El programa y condiciones hállanse á disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Asociación, calle San José núm. 256, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m., de 2 á 5 y de 7 á 9 p. m.—Montevideo, Enero 13 de 1911.—*El Secretario*.

1113-v.en.22.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio, que he vendido á los señores don Manuel Miniño y don Ma-

nuel Fernández, mi casa de comercio que tenga establecida en el Mercado Central núms. 11, 12, 13 y 14, denominada "Restaurant Sud América". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que los acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días.—Montevideo, Enero 13 de 1911. —*Manuel Comesaña.*

1118-v.fb.4.

Al comercio

En virtud de escritura pasada con fecha 12 del corriente mes y año ante el escribano don Agustín J. Moratorio, doña Providencia Ingegnieros de Latanne, vendió á don Benjamín J. Solari, su casa de negocio en el ramo de modistería situada en esta ciudad, calle Sarandí núm. 299. Los que tengan algo que reclamar, se presentarán dentro del término de 30 días en dicha casa, haciéndose la presente publicación de acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 12 de 1911.—*Providencia J. de Latanne.—Benjamín J. Solari.*

1128-v.fb.8.

Venta de zapatería

Al comercio y al público se hace saber que hemos vendido á don Nicolás Monjo, la zapatería con todas sus existencias, establecida en la calle Rivera núm. 205a, que giraba en esta plaza bajo la firma de Julián Vicens y hermano. Los acreedores de esta firma deben presentarse dentro del término de 30 días en la misma casa de negocio á cobrar sus créditos.—Montevideo, Enero 12 de 1911.—*Julián Vicens y Hno.*

1111-v.fb.14.

Compra venta de negocio

Participo al comercio y al público en general, que he vendido mi casa de negocio consistente en el ramo de almacén y despacho de bebidas, sita en la calle Daymán núm. 298 esquina Isla de Flores, á don Agustín Campo. Se hace esta publicación para que se presenten en el término que marca la ley los que se hallen con derecho.—Montevideo, Enero 12 de 1911.—*Pedro Mosquera.*

1110-v.fb.5.

Al comercio

A los efectos de lo que dispone la ley, participamos que de común acuerdo y por conclusión de contrato hemos disuelto la sociedad que teníamos formada entre los tres hermanos Juan, Próspero y Ulises Guerin, bajo la razón de Guerin y Cía., y que constituída una nueva sociedad entre los dos primeros, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo y seguiremos los mismos negocios bajo la misma firma.—Montevideo, Enero 11 de 1911.—*Guerin y Cía.*

1121-v.fb.14.

Disolución de sociedad

Participamos al público en general que, de común acuerdo y en escritura autorizada hoy por el escribano don Andrés De Grossi, quedó disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén, ferretería, etc., giraba en esta plaza bajo la firma de Carlos J. Prósper y Cía., quedando con el activo y pasivo de las casas establecidas en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Atanasio Sierra y costa del arroyo Mendoza (13.a Sección Judicial de este Departamento), el señor Carlos J. Prósper.—Florida, Enero 11 de 1911.—*Carlos J. Prósper.—Pedro I. Muño.*

1107-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Se avisa al público y al comercio en general, que hemos disuelto de común y amigable acuerdo, la sociedad que teníamos establecida bajo la razón de Rosendo Pico y Cía., en el almacén de comestibles y bebidas al por menor establecido en la calle Maldonado núm. 656, esquina á la calle Pasaje Ramírez de esta ciudad, quedando don José María Varela á cargo del activo y pasivo del mismo y desligado ó separado completamente don Rosendo Pico. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, notificando á todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Enero 11 de 1911.—*Rosendo Pico.—José M. Varela.*

1104-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez, hemos disuelto la sociedad Sangiorgi y Belluzzi, con casa de negocio en el ramo de restaurant, fiambrería y despacho de bebidas situada en esta ciudad, calle San José esquina Ibicuí, quedando á cargo del firmante Sangiorgi el activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Enero 11 de 1911. —*Federico Sangiorgi.—Alberto Belluzzi.*

1106-v.fb.5.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos disuelto la sociedad comercial colectiva que en el ramo de almacén, billar y despacho de bebidas teníamos establecida en Puntas de Chamangá, (Departamento de Flores), habiéndose separado el socio Harrison y quedado el activo y pasivo á cargo exclusivo del socio Gutiérrez.—Montevideo, Enero 10 de 1911.—*Doroteo Gutiérrez.—Ramón S. Harrison.*

1130-v.fb.14.

Disolución y formación de sociedad

Los señores Barrere y Larrart han resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y depósito de cereales, en el Camino Burgues núms. 36, 38 y 40, separándose el socio don Juan Larrart, entrando en su reemplazo el señor Casimiro Caldas. Esta nueva sociedad girará bajo la razón social de Caldas y Barrere. Se pone en conocimiento de los señores acreedores que el activo y pasivo de la extinguida firma quedará á cargo del señor Luis Barrere y para los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se ruega á los acreedores presentarse en el término de 30 días en la misma casa. —Montevideo, Enero 10 de 1911.—*Barrere y Larrart.—Caldas y Barrere.*

1096-v.fb.3.

Al público

Nicanor Magno y Germán Oller han prometido vender á don Juan Graña, el establecimiento de carnicería y abasto denominado "Popular", situado en la villa de Las Piedras (Departamento de Canelones), calle General Flores núm. 64. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Las Piedras, Enero 10 de 1911.—*Nicanor Magno.—Germán Oller.*

1098-v.fb.3.

Disolución de sociedad

Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Zoilo De Simone, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar giraba en esta plaza bajo la razón de Fernández y Melogno, quedando el activo y pasivo á cargo del ex socio don José Antonio Melogno, quien continuará los mismos negocios. A los efectos de la ley hacemos esta publicación.—San Ramón, Enero 10 de 1911.—*Manuel Fernández* (hijo).—*José A. Melogno.*

1099-v.fb.3.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público, hacemos saber que por escritura de esta fecha otorgada ante el escribano doctor don Carlos E. Simón, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en este Departamento, en el ramo de fabricación de harinas, aceites y derivados de ambas industrias y que giraba bajo la firma de Antonio Raffo y Cía., haciéndose esta publicación á los efectos de la ley.—Montevideo, Enero 10 de 1911. —*Antonio Raffo.—Juan Raffo.—Inocencio Raffo.—Alberto M. Raffo.*

1092-v.fb.2.

Almacén vendido

Aviso al público y al comercio en general, que he vendido á don Agustín Fagetti (hijo), las existencias y útiles de mi almacén al por menor situado en la calle Junta E. Administrativa esquina Uruguay. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Paysandú, Enero 9 de 1911.— *Agustín Fagetti.*

1103-v.fb.12.

Al comercio

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he proyectado vender á don Francisco P. Rossini, mi casa de negocio sita en la calle Maldonado núms. 57 y 59, denominada "Restaurant del Vesubio y Bella Nápoli". Los que se consideren acreedores pueden pasar por dicha casa todos los días y durante el término legal á cobrar sus cuentas, previniéndoseles que pasados los treinta días el comprador no reconocerá crédito alguno. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 9 de 1911.—*Francisco Ponzo.*

1089-v.fb.2.

Venta de casa de comercio

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender á los señores Pedro Aguiar, Vicente Perera é Inocencio Gutiérrez, el café de mi propiedad denominado La Paz, sito en esta ciudad, calle Sarandí, promesa hecha ante el escribano don Carlos M. Galindo el 22 de Noviembre de 1910, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. Se hace la presente publicación, á fin de que dentro de treinta días concurran los acreedores al mismo local, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Enero 7 de 1911.—*Emilio Betarte.*

1086-v.fb.1.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Albino Domínguez, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Orillas del Plata núm. 237, esquina Tacuarembó de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Enero 7 de 1911.—*Deogracias Pose.*

1076-v.fb.7.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano don Juan T. Mengotti el día 6 del corriente mes y año, se ha disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en la ciudad de la Florida, bajo la razón de Lamaita y Barceló, en el ramo de café, quedando á cargo del activo y pasivo el señor Nicolás Lamaita. Se hace esta publicación á los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 7 de 1911.—*Ramón P. Barceló.—Nicolás Lamaita.*

1078-v.fb.7.

Al público y al comercio

Habiendo resuelto de común y amigable acuerdo, la disolución de la firma social que giraba en esta plaza bajo el nombre de Eduardo Boado y hermano, quedando todo su activo y pasivo á cargo del socio Eduardo Boado. Se llama á todos los que tengan créditos sobre aquella firma para que presenten sus comprobantes dentro del término de 30 días como lo marca la ley, después de cuyo plazo no se oirá reclamo alguno, pues para los efectos consiguientes hacemos la presente publicación.—Montevideo, Enero 5 de 1911. —*Eduardo Boado y Hno.*

1066-v.fb.6.

Venta de carnicería

Al público y al comercio participo que he prometido vender mi negocio de carnicería establecido en la calle Salto núm. 111, al señor Juan N. Dematteis. De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos mis acreedores para que en el plazo de 30 días concurran á dicha casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho plazo, no oiré reclamo alguno.— Montevideo, Enero 5 de 1911.—*Pedro Mariño.*

1067-v.en.29.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta villa el escribano don José María Souza, con fecha 31 de Diciembre del año 1910, quedó disuelta la sociedad que en el paraje denominado Estación Menezes, segunda sección judicial del Departamento de Artigas, giraba bajo la razn de Donamaría, Gómez y Compañía, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivamente del socio don Rosalino Gómez Cruz y por separado y libre de responsabilidades la firma social Donamaría y García.—San Eugenio, Enero 4 de 1911.—Por Donamaría y García: *Baldomero Donamaría.—Rosalino Gómez Cruz.*

1083-v.fb.9.

Venta de almacén

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don A. Saltó y E. Saritjol, las existencias de mi casa de negocio sita en el Camino Nacional s|n., esquina Camino al Cerro de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Enero 4 de 1911.—*Demétrio Olaride.*

1059-v.en.28.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Rafael Vanrrell, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle San Salvador núm. 38, esquina Vázquez de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 4 de 1911.—*Antonio Freiría.*

1058-v.en.28.

Venta de café, despacho de bebidas y billar

Al comercio y al público en general, hacemos saber que hemos resuelto vender á don Miguel de Juda, la casa de comercio con sus útiles, mercaderías y demás enseres, que en el ramo de café, despacho de bebidas y bilalr, tenemos establecida en esta ciudad, calle Maldonado núm. 541, esquina Caiguá. A ese fin hacemos las publicaciones establecidas en la ley de 26 de Septiembre de 1904, para que dentro del término de 30 días se presenten los que se consideren acreedores, á hacer efectivos los derechos de que se crean asistidos.—Montevideo, Enero 4 de 1911.—*Juan José y Federico Chirizola.*

1060-v.en.28.

Al comercio

Comunicamos al comercio y al público en general, que por escritura que con fecha veintiocho de Diciem-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

bre de mil novecientos diez autorizó el escribano don José María Latorre, doña Herminia Ruíz de Tálice, por sí y en representación de sus hijos menores Luis Venancio, Rodolfo Vicente y Roberto Alejandro Tálice y con la venia judicial, ha vendido á su hermano don Ricardo A. Ruiz, la parte que les correspondía en la sociedad Tálice y Moretti y que adquirieron los enajenantes por su porción conyugal y como herederos al fallecimiento del señor Luis Tálice. A los efectos que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Enero 4 de 1911.—*Herminia Ruíz de Tálice.—Ried Ruiz.—E. Moretti.*

1057-v.en.28.

Venta de comercio

Hago saber al público en general y al comercio en particular, que he vendido á don Ramón Castro Vidal, la casa de comercio que en el ramo de taller de afilador tengo establecida en esta ciudad, calle Paysandú núm. 181, previniéndose á los acreedores de esta casa, que á los efectos establecidos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, deben presentarse en la misma dentro del plazo de 30 días á contar desde la fecha, á cobrar el importe de sus créditos.—Montevideo, Enero 4 de 1911.—*Pedro Fernández.*

1056-v.fb.4.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio, que he vendido el puesto de frutas y verduras sito en la calle Continuación Agraciada núm. 195, al señor Constante Ghisolfo. Hago este aviso para los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Enero 3 de 1911.—*Francisco Bonatti.*

1049-v.en.27.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al público y al comercio, que he prometido vender á favor de los señores José y Manuel Vilarnovo, el negocio de mi propiedad sito en la calle Durazno núms. 258 y 260 esquina Yi, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles abonados dentro del término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda responsabilidad.—Montevideo, Enero 2 de 1911.—*Constante Calda.*

1061-v.en.29.

Venta de almacén

Aviso al público que he vendido á don José C. Echeverz, las existencias del almacén de mi propiedad, situado en la calle Monte Caseros esquina Uruguay. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Paysandú, Enero 2 de 1911.—*Bernardo Bulanti.*

1063-v.fb.5.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos que de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para explotar el café y billar establecido en la calle Cerro Largo núm. 331, esquina Yí de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Benito Vázquez.—Montevideo, Enero 2 de 1911.—*Benito Vázquez.—José Fernández.*

1045-v.en.27.

Al comercio

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que ha sido comprometido en venta á favor de don Francisco J. Larghi, la casa comercial que en esta plaza giraba bajo la firma de J. A. Deville, calle Sarandí núm. 237. Los que tengan algún crédito contra la expresada firma represen tada por la sucesión de don J. A. Deville, se presentarán con el justificativo de sus créditos dentro del plazo legal.—Montevideo, Enero 2 de 1911.—*Matilde Deville.*

1050-v.en.27.

Al comercio y al público

Cumpliendo con lo que determina la ley, aviso, que habiendo clausurado el negocio que tenía establecido en la calle Colonia núm. 444a, en el ramo de café y billar, llamo á los que tuvieran cuentas para que dentro de los 30 días de la fecha se sirvan pasar con los justificativos correspondientes por la casa Avenida General Garibaldi núm. 210, para hacerles efectivos sus créditos. Pasado ese término, no atenderé reclamación alguna.—Montevideo, Enero 1.o de 1911.—*Eustaquio Oscar Palleja.*

1036-v.en.26.

Al comercio y al público

Participamos que en la casa de negocio establecida en la calle Ciudadela núm. 155, en el ramo de café y despacho de bebidas, entra desde esta fecha á formar sociedad en el negocio indicado don Bernardo José Purcela, girando la nueva firma bajo la razón social de Villemur y Purcela. Todo el que se considere acreedor á la antigua firma de Pablo Villemur, se servirá presentarse dentro del término de 30 días á contar del día de la fecha.—Montevideo, Enero 2 de 1911.—*Bernardo José Purcela.—Pablo Villemur.*

1038-v.fb.3.

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

LLAMAMIENTO	ESCUELAS A PROVEERSE		SEXO DE LOS ASPIRANTES	VENCIMIENTO DEL PLAZO
	GRADO Y NÚMERO	LOCALIDAD Y DEPARTAMENTO		
		MONTEVIDEO		
2.°	1 Ayudantía 3.r grado de la Escuela de 3.r grado N.o 1		M.	31 de Diciembre 1911
2.°	5 íd. 3er. íd. de las Escuelas de 3.er. grado núms. 1 y 2		M.	31 de Diciembre 1911
2.°	1 íd. 2.o íd. de la Escuela de A. de Señoritas		M.	31 de Diciembre 1910
1.°	1er. grado N.o 15		M.	30 de Abril de 1911
1.°	Rural núm. 14	Estación Llamas	M.	31 de Marzo de 1911
1.°	2.o grado núm. 16		V.	31 de Marzo de 1911
		CANELONES		
1.°	2.o grado núm. 37	Colón	V.	31 de Marzo de 1911
1.°	Ayudantías de 1er. grado		V.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 37	San Rafael	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 39	Piedras de Afilar	V. y M.	31 de Marzo de 1910
		FLORIDA		
2.°	Rural núm. 10	Molles de Timote	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 15	Escobilla	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 25	Villa Vieja	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 26	Estación Reboledo	M.	30 de Junio de 1911
1.°	Rural núm. 36	Zanja del Medio	M.	30 de Junio de 1911
1.°	Rural núm. 20	Illescas	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 16	Polanco del Yí	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 11	Estación Goñi	M.	31 de Octubre de 1911
		DURAZNO		
2.°	Rural núm. 11	Los Tapes	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 17	Las Conchas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 23	Antonio Herrera	V. y M.	31 de Marzo de 1911
2.°	Rural núm. 8	Santa Bernardina	M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 24	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 29	Rolón	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		SAN JOSE		
1.°	Rural núm. 9	Tala de Carreta Quemada	M.	31 de Marzo de 1911
1.°	1er. grado núm. 5	San José	M.	31 de Marzo de 1911
		FLORES		
2.°	2.o grado núm. 1	Trinidad	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 15	Arenal	M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 17	Villasboas	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 16	Sandú	M.	31 de Marzo de 1911
		MINAS		
1.°	Rural núm. 2	Puntas de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 10	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 23	Barra de Gaetán	M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 4	Paso de la Calera	M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 5	Gaetán	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 6	Barriga Negra	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 22	Sauce de Olimar	M.	30 de Noviembre 1911
		MALDONADO		
1.°	2.o grado núm. 6	Pan de Azúcar	M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 2	Ceibos	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 5	El León	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 13	Alferez	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		ROCHA		
1.°	Rural núm. 10	Ceibo	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 12	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 13	Garzón	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 14	Picada de Chafalote	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 25	Chafalote	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 26	Maturrango	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 31	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 36	Ojos de Agua	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 40	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 18	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 20	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		TREINTA Y TRES		
1.°	Rural núm. 7	Pajas Altas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
2.°	Rural núm. 9	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
2.°	2.o grado núm. 17	Vergara	M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 20	Cañada de las Piedras	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 28	Laureles	M.	31 de Marzo de 1911
2.°	Rural núm. 30	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 22	Carmen	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 27	Higuerones	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 29	Olimar	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 33	Rincón de Quintana	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 40	Paso de Ramón Techera	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	2.o grado núm. 1	Treinta y Tres	V.	31 de Marzo de 1911
		CERRO LARGO		
	Rural núm. 23	Cuchilla del Carmen	V. y M	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 28	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 32	Montecito	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 34	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 39	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.°	Rural núm. 7	Tres Islas	V. y M.	31 de Diciembre 1910
2.°	Rural núm. 1	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.°	Rural núm. 5	Rincón de Suárez	V. y M.	31 de Marzo de 1911

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ESCUELAS A PROVEERSE

LLAMAMIENTO	GRADO Y NÚMERO	LOCALIDAD Y DEPARTAMENTO	SEXO DE LOS ASPIRANTES	VENCIMIENTO DEL PLAZO
		CERRO LARGO		
1.o	Rural núm. 9...	Puntas del Quebracho.........	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 36..	Chacras de Melo..............	V.	31 de Marzo de 1911
1.o	2.o grado núm. 3	Artigas......................	V.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 38...	Minuano......................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros.........	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		TACUAREMBO		
2.o	Rural núm. 1...	Chacras......................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 3...	Santa Isabel (Paso de los Toros)	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	2.o grado núm. 4	San Gregorio.................	V.	30 de Junio de 1911
1.o	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta..........	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
2.o	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas...........	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 18..	Aldea........................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 21...	Bañado de Rocha..............	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 22..	Paso de los Novillos.........	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 24..	Sauce Solo...................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
2.o	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla..............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 28..	Cerro de Pereira.............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 29..	Rincón de Pereira............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 30..	Costas de Achar..............	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	1er. grado núm. 3.	Paso del Borracho............	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 31...	Batoví.......................	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
		RIVERA		
1.o	Rural núm. 11...	Yaguarí......................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 12..	Extramuros...................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 14..	Cerro Pelado.................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 23..	Hospital.....................	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 24..	Vichadero....................	V. y M.	31 de Octubre 1910
1.o	Rural núm. 26..	Paso del Horno...............	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 1º .	Carpintería..................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera...........	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 28..	Masoller.....................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra...............	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 29...	Paso de Gayré................	V. y M.	31 de Marzo de 1910
		ARTIGAS		
1.o	Rural núm. 3...	Ejido de San Eugenio.........	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 6...	Yacaré.......................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 17..	Zanja Yacot..................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 24..	Estación Cuaró...............	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 1...	Paso Campamento..............	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 2...	Cuaró Grande.................	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 9...	Ricardiño....................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 12..	Tres Cerros de Arapey........	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
2.o	Rural núm. 19..	Itacumbú.....................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 22..	Parada Francia...............	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		SALTO		
1.o	Rural núm. 7...	Sauce Chico..................	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 9...	Curupí.......................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey............	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 15..	Vera.........................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 13..	Mataojito....................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
2.o	Rural núm. 16..	Sopas........................	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	2.o grado núm. 12.	Belén........................	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 2...	Mataojo Grande...............	V. y M.	31 de Diciembre 1910
2.o	2.o grado núm. 13.	Belén........................	V.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 12...	Sarandí Grande...............	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		PAYSANDU		
1.o	Rural núm. 19..	Estación Porvenir............	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 23..	Quebracho....................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 27..	Piedras Coloradas............	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 30..	Soto.........................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 28..	Cerro Portón.................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 24..	Sacra........................	M.	31 de Marzo de 1911
		SORIANO		
1.o	Rural núm. 34..	Duraznito....................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
2.o	Rural núm. 19..	Cabelludo....................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
2.o	2.o grado núm. 2..	Dolores......................	V.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 22..	Monzón.......................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9...	Sánchez......................	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 10..	Mataojo......................	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 11..	Paso de los Mellizos.........	M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 13..	Islas de Arguello............	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 14...	Estación Francia.............	M.	31 de Marzo de 1910
1.o	Rural núm. 17...	Puntas de Gutiérrez	M.	31 de Marzo de 1910
1.o	Rural núm. 19..	Tres Arboles.................	M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 20..	Llovedoras...................	V. c. y M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 26..	Sauce........................	V. y M.	31 de Marzo de 1911
		COLONIA		
1.o	Rural núm. 20..	Riachuelo....................	V. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 15..	Tres Esquinas................	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 16..	Colonia Estrella.............	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 22..	Cerro de las Armas...........	M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 33..	Miguelete....................	V. c. y M.	31 de Diciembre 1910
1.o	Rural núm. 14..	San Juan.....................	M.	31 de Marzo de 1911
1.o	Rural núm. 24..	Colonia Española.............	V. y M.	31 de Marzo de 1911
2.o	Rural núm. 25..	Artilleros...................	V. y M.	31 de Marzo de 1911

NOTAS.—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que estabecen que se de preferencia á las maestras para dirijir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran resentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.— in perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos genarales, ágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia de que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el de echo eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y, hasta que tenga resultado el llamado n esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las xcepciones que puedan establecerse en los casos particulares, en favor de maestros casados.—*El Secretario General.*

117-perm.625.

Disolución social y venta de negocio

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el señor escribano don Zoilo De Simone, ha quedado disuelta la sociedad que en esta villa giraba bajo la razón social de Irachar hermanos, en los ramos de almacén, herrería y carpintería, vendiéndose al mismo tiempo el almacén á don Dante Aguerreberry, y pasando la herrería y carpintería á ser de la exclusiva propiedad del socio don Juan Irachar, quien continuará al frente de dichos negocios.—San Ramón (Departamento de Canelones), Enero 1.o de 1911.—*Irachar hermanos.*

1084-v.fb.1.

Venta de casa de comercio

Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular, que en escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Avelino José Martorell, he vendido á don Ruperto V. Ferré todas las existencias que constituyen mi casa de comercio en los ramos de hotel, billar y despacho de bebidas, que tenía establecida en esta villa. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus créditos dentro del plazo de treinta días para serles abonados.—San Ramón, Diciembre 31 de 1910.—*Hilario Franco.*

1052-v.en.28.

Venta de negocio

Al comercio y al público hago saber, que he vendido á don Benjamín Cetrulo el negocio de confitería de mi propiedad establecido en la calle Treinta y Tres núm. 40, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación, para que los que se consideren mis acreedores se presenten en la misma casa dentro del término de 30 días á cobrar sus créditos.—Montevideo, Diciembre 30 de 1910.—*José Linares.*

1032-v.en.25.

Al público

Comunico á mi clientela y al público en general, que con fecha 30 de Diciembre de 1910, he vendido mi casa de comercio en los ramos de almacén y despacho de bebidas, sita en la calle Rivera, al señor Alfredo Bacci, debiendo, por tanto, todas las personas que tengan cuentas con el que suscribe, ocurrir en su domicilio, calle Arapey entre San José y Montevideo.—Salto, Diciembre 30 de 1910.—*Emilio Carbonel.*

1082-v.fb.9.

Al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Eduardo Fernández y Tomás López, el almacén de mi propiedad sito en la calle de Constituyente núm. 282, esquina San Salvador núm. 221, citándo á los que se consideren con derechos contra dicha casa, para que concurran á hacerlos efectivos dentro del término legal.—Montevideo, Diciembre 30 de 1910.—*Constantino Díaz.*

1034-v.en.25.

Disolución de sociedad

Participamos que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón Casal y Cacciamani giraba en esta plaza en el ramo de almacén y anexos, establecida en la calle de Canelones núm. 69, esquina á la de Andes, separándose de ella el socio don Gaddo Cacciamani y haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Francisco Casal. A los efectos legales del caso se hace esta publicación.—Montevideo, Diciembre 29 de 1910.—*Francisco Casal.—Gaddo Cacciamani.*

1025-v.en.22.

Al público

Hago saber al público en general y al comercio, que con esta fecha he contratado vender á don Plácido Lino Silvera, el puesto fijo con su correspondiente patente y existencias que tengo establecido en este pueblo, Camino Nacional s|n. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en el término de treinta días en el lugar de mi domicilio, Camino Nacional s|n, en este pueblo.—José Batlle y Ordóñez, Diciembre 28 de 1910.—*Isabelino Gil.*

1075-v.fb.7.

Disolución de sociedad

Con esta fecha, en escritura que pasamos ante el escribano don Jaime Ferrer Olais, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de zapatería teníamos establecida en esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Juan José De Biase.—Mercedes, 27 de Diciembre de 1910.—*J. José De Biase.—Francisco De Biase.*

1035-v.en.25.

Almacén vendido

Por el presente hago público que he prometido vender á don Pedro Campodónico, para escriturarle despues de vencidas estas publicaciones, el almacén de comestibles y bebidas al detalle, denominado "Parva Domus Magna Quies", establecido en la calle Mu-

nicipio núm. 5 provisorio, entre las de Cármen y Uruguay, quedando á mi cargo las deudas y obligaciones que corresponden hasta hoy inclusive.—Montevideo, Diciembre 27 de 1910.—*Ignacio Alberdi.*
1024-v.en.22.

Venta de negocio

De conformidad con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que por ante el escribano don Andrés De Grossi, he prometido vender á don Rudecindo Lacosta, lo que me pertenece en el negocio de café y billar aquí establecido, en la calle Independencia esquina Cagancha, propiedad de don Victoriano Echeverría. Todos los que tengan acreencias contra el suscrito, deben presentarlas á su cobro en el local ante dicho dentro de término legal, bajo apercibimiento.—Florida, Diciembre 27 de 1910.—*Pedro dos Santos Molis.*
1023-v.en.22.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Inocencio Vera, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad de comercio que giraba en la villa del Cerro, bajo la razón social de S. R. Zabalúa y Cía., en el ramo de saladero y sus anexos, quedando el activo y pasivo á cargo del socio responsable don Sebastián R. Zabalúa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Montevideo, Diciembre 27 de 1910.—*S. R. Zabalúa y Cía.*
1011-v.en.29.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Manuel Soba, las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores núm. 277, esquina Pedernal de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 27 de 1910.—*Nicolasa Martínez.*
1005-v.en.20.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver de mútuo y común acuerdo la sociedad que giraba bajo la firma de Sala y Muñecas, que en el ramo de almacén, ferretería y bazar, teníamos establecido en Guadalupe (Departamento de Canelones), calle Artigas esquina Montevideo, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan O. Muñecas, desde esta fecha. A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Diciembre 26 de 1910.—*Juan O. Muñecas.—José Sala.*
999-v.en.27.

Al público y al comercio

El abajo firmado, capitán de la fragata italiana "Andreta", previene al público y al comercio, que no se hace absolutamente responsable por ninguna deuda ó compromiso que pudiesen contraer los tripulantes del citado barco, durante su estadía en este puerto.—Montevideo, Diciembre 27 de 1910.—*E. C. Morchio.*
1007-v.en.20.

Al público y al comercio

Participo q e he contratado vender á favor de los señores A. González y hermanos y Eugenio Vallarino, las existencias, muebles y útiles de mi casa de comercio en los ramos de almacén y restaurant denominada La Nueva Helvecia, de esta localidad. A los efectos de la Ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del término de 30 días, se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho plazo, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Nueva Helvecia, Diciembre 24 de 1910.—*Lorenzo A. González.*
989-v.en.28.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley, se hace saber que por escritura que el 16 del corriente autorizó el escribano don Julio de Freitas, fué disuelta la sociedad Queirolo y Bottini, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Bottini.—Montevideo, Diciembre 27 de 1910.—*Remo Queirolo.—Carlos Bottini.*
1010-v.en.21.

Venta de almacén

A los efectos legales se hace saber que han sido vendidas todas las existencias del "Nuevo Almacén del Globo", que giraba en esta plaza bajo la firma Manuel Cabezas, siendo el comprador don José Costas. Los acreedores de aquella firma deben presentarse dentro del término de la ley en la calle Canelones núm. 1.—Montevideo, Diciembre 25 de 1910.—*Suc. Manuel Cabezas.*
1002-v.en.27.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del Decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmen te funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior.

CAPITAL

A

Acosta y Oroz
Acosta Diego
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Andrade y Lagiotería
Alonso Antonia

B

Berro y de León
Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Bonilla Juan P.
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Badalá Adolfo

C

Cánepa María
Corta y Cía. José M.
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Carvalho de Loureiro Son João
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Corral Juana
Cipriano Juan

D

Del Campo Atilio O.
De Grazia José
Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia
Dastez María
D'Halewyn y Bauzá J.
Dómino María R.

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Antonia C. de
Fignone José

G

García Francisco
Gumila Adolfo M.
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna Saavedra Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso José
Grasso (hijo) José
González Enrique
González Mercedes
Garibotti Bartolomé
García Cesáreo

H

Helguera Francisco B.

I

Iglesias Francisco
Iglesias Raymunda
Invernizzi Susana A. de

L

Langlade Juan B.
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luzardo Domingo

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Martínez Francisca T. de
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Malo y Cía. Rosario F.
Marsilio Aleardo de
Manzanedo Antonio
Maurente Amabilio
Montero y Arismendi
Meneses Alejandro
Mastrángelo Nicolás

N

Nobo Francisco
Núñez José

O

Oneto Miguel O.

P

Paulós Hnos.
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Puppo Matilde Quintian de
Pausen de Corrazo Elena
Pérez Bolda José
Perdomo Ramona M. de

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Romeu Jaime
Ros y González
Russo José
Rama María

S

Sauleda Lorenzo N.
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino Francisco
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Souto Josefa
Suárez Ramón

T

Tapié Lola V.
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé

V

Viuda de Carballo Reguera
Vigil, Cabune y Cía.
Vera Juana F.
Viera Francisco
Vigo Francisco

Z

Zibechi Fernándo
Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Bordabehere Esteban
Vivo y Cía. Antonio
Talice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Helguera F. B.
Portella, Sexto y Cía.
Juanicó y Cía.
Presno y Sichero
Storace y Cía.
Sichero y Rubin
Clausen y Cía.

RIVERA

Vitelio Gazapina

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy - Henderson
Bellmuns Golorons Carlos
Borio Angel y Cía.
Bosio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Bazzani A. y Cía.
Baglietto y Seguez
Campos Gerardo
Caprario Narciso
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Cía.
Chiarino Hnos.
D' Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Favaro Miguel
Frommel y Cía. R. E.
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Ld.
González Vega F.
Helguera F. B.
Hore Juan J. y Cía.
Linck y Cía.
Louis León J.
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Müller Alberto F.
Muscetti y Pieri
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Percontino, Lébano y Anastasis
Petillón, Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Roca (hijo) Luis
Ros y González
Rosi y Cía. J. N.
Siecola Juan C.
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Talice Hnos. José y A.
Triay Bartolomé
Talice y Moretti
Vanrell, Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio
Viuda de Carballo Reguera

CANELONES

Roberto Lüning y Cía.

SORIANO

Magin Rivas

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. Sarli y Urquiza.

Río Negro

Juan Müller

Rocha

Francisco J. Paciello

Soriano

Manuel Bastrari

V.o B.o: *Zas.*

Magin Rivas
José Casagrande.

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas
Nicolás Laborde

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo)

Tacuarembó

Ildefonso Pereda

San José

Mallada y Cía.
Barbé Hnos.
Leonoldo Fernández
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Marcos Vital González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Teodoro Odriozola
Ergasto P. Seijas
Pero Varesini
Alejandro Vila
Ramón Urrutia
Monza Juan
Lalera y Arrieta
Cabrera y Fernández
Arenas y Viqueira
Fernández y Aido

Montevideo, Enero 1.o de 1911.

Jas. Olivera.

1068-pte.1016.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público, que he prometido vender á don Umberto Vignatti, mi casa de comercio que tengo establecida en esta Capital, calle Bartolomé Mitre núm. 188, denominada "Petit Salón". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días, á los efectos de derecho. —Montevideo, Diciembre 24 de 1910.—*Juan Vázquez.*

990-v.en.18.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores J. y A. Balsa hermanos, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Durazno núm. 553 esquina J. Jackson núm. 280, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 22 de 1910.—*Carmen V. de Espasandín.*

980-v.en.17.

Al público y al comercio

Participo que he prometido vender á favor de los señores Giosué Castelli y hermano, las existencias de mi casa de negocio situada en Queguay Chico. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifico á todos mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa para serles satisfechos sus créditos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 22 de 1910.—*Jorge E. Bausada.*

976-v.en.23.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido vender á don Juan Bautista Farolini, la casa de comercio que en el ramo de almacén, tenemos en Carreta Quemada (Departamento de San José), á fin de que todos los que tengan reclamos contra dicha casa, se presenten dentro del término de 30 días á la casa del socio señor don Pedro Vicente, en Florida, que serán atendidos.—San José, Diciembre 20 de 1910.—*Pedro Vicente y Cía..*

965-v.en.22.

Al comercio

Por escritura autorizada en esta ciudad el 21 del próximo pasado Noviembre por el escribano don Emilio Gambin y Blanc, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Fernández y Curiel, quedando á cargo de don Alejandro P. Curiel y don Pedro Brascón y García el activo y pasivo de la mencionada sociedad.—Montevideo, Diciembre 22 de 1910.—*Fernández y Curiel.*

975-v.en.22.

Venta de restaurant

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo que he prometido vender á favor del señor don Venancio García, el negocio de mi propiedad sito en la Avenida General Rondeau núm. 236a, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores, deben presentarse en la indicada casa, dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 22 de 1910.—*Lario Casati.*

981-v.en.24.

Separación de socio

Por el presente participamos al público y al comercio, que el señor don Clemente Giarloli, ha vendido con esta fecha á don Guillermo Cassarotti, la parte que como socio tenía en el negocio en el ramo de carnicería, denominado "Mercadito del Progreso", sita en la calle 8 de Octubre núm. 277, quedando el activo y pasivo de dicho negocio á favor del nombrado Cassarotti, por lo que hacemos esta publicación á los efectos de lo que determina la ley de la materia. —Montevideo, Diciembre 2 de 1910.—A ruego de *Guillermo Cassarotti* por no saber firmar *J. Gilardoni.*—*Clemente Giarloli.*

969-v.en.19.

Venta de casa de comercio

Participamos al comercio y al público en general, hemos prometido vender á don Isaias Baroni y don Martín Michelena, las existencias de nuestra casa de comercio que tenemos establecida en San Jorge (5.a Sección de este Departamento). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación para que los que se consideren nuestros acreedores, se presenten con sus respectivos créditos á cobrarlos en dicho establecimiento, dentro de los 30 días á contar desde la fecha. Vencido dicho plazo, los compradores quedarán exentos de toda obligación y responsabilidad.—Departamento del Durazno, San Jorge, Diciembre 23 de 1910.—*Viez, Baroni y Michelena.*

1000-v.en.28.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público, que por escritura que el 22 del corriente autorizó el escribano don José R. Barbot, hemos disuelto de mutuo y amigable acuerdo la sociedad denominada "Compañía de Obras Públicas del Uruguay", que giraba en esta plaza con la firma social de Paullier y Laymet, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Federico Paullier, el que seguirá los mismos negocios entrando el señor Enrique L. Laymet como socio industrial en la nueva sociedad constituída. Esta publicación se hace á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 23 de 1910. —*Federico Paullier—Enrique L. Laymet.*

991-v.en.19.

Al comercio

Ponemos en conocimiento del público y del comercio, que con esta fecha y de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Pozzi y Zás, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, el socio don Gualberto A. Zás. A los efectos de la ley hacemos esta publicación.—Montevideo, Diciembre 24 de 1910.—*Rosalía L. de Pozzi.—Gualberto A. Zás.*

982-v.en.18.

Al público y al comercio

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que con fecha de hoy he prometido vender al señor Francisco De Gregorio la casa de comercio que en el ramo de hotel tengo establecida en la ciudad de Paysandú (1.a Sección), calle Convención esquina Sarandí núm. 280, á fin de que todos los que tengan deudas pendientes se presenten con los comprobantes respectivos antes del término de treinta días para serles satisfechos.—Paysandú, Diciembre 23 de 1910.—*Pedro Facal Placilde.*

1008-v.en.22.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—SOLIS 69.